

A-IDENTIFICACIÓN

A1-GENERAL

A1.1 Identificación del proyecto

Nº EFA DEL PROYECTO

EFA49/1

NOMBRE DE LA ENTIDAD JEFA DE FILA (EN EL IDIOMA DE ORIGEN)

GROUPEMENT EUROPÉEN DE COOPÉRATION TERRITORIALE LES VALLÉES CATALANES

TÍTULO DEL PROYECTO

VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COMUN DE LES VALLEES CATALANES

ACRÓNIMO DEL PROYECTO

PATRIMC@T II

OBJETIVO ESPECÍFICO

(vi) Refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

PRIORIDAD

P5 - Impulsar el territorio transfronterizo como destino turístico sostenible, desarrollar la cultura y el patrimonio común, y fomentar la actividad y capacidad de sus agentes

OBJETIVO POLÍTICO

OP4 - Una Europa más social

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

166: Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO

Administración pública

FECHA DE INICIO

01/01/2024

FECHA DE FIN

01/01/2027

DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO

3 Años 0 Meses 0 Días

A2-RESUMEN

A2.1 Resumen del proyecto

RESUMEN DEL PROYECTO

Les Vallées Catalanes son una red transfronteriza que agrupa 44 municipios (24 franceses y 20 españoles) que cooperan entorno a un rico patrimonio histórico, arquitectónico y cultural que los une. Su carácter singular ha sido reconocido con la marca Pays d'Art et d'Histoire, siendo el único miembro transfronterizo de la Francia metropolitana, y se han dotado de una estructura de gestión compartida de la marca, la AECT. Patrimc@t II persigue la revitalización económica y social de 12 de estos municipios, a través de la dinamización turística en destino y la potenciación de la actividad económica, cultural y asociativa a partir de dos grandes ejes complementarios: • La rehabilitación de elementos patrimoniales singulares y la dotación de equipamientos que permitan generar espacios de acogida, tanto para los turistas como la población local, en base a criterios compartidos. • El desarrollo de un plan de acción conjunto con actividades de dinamización entrelazadas, que doten de contenido a los espacios y favorezcan la generación de proyectos locales, el atractivo turístico y sean coherentes con el tejido económico y asociativo local. En relación a las actuaciones sobre 13 infraestructuras y equipamientos, se trabajará además en la homogeneización señalética, integrando soluciones de transición verde y digitalización de herramientas y contenidos. Estos nuevos espacios supondrán nuevos centros de vida social en estos municipios caracterizados por una pérdida de población y el envejecimiento de la misma y, al mismo tiempo, nuevos puntos de atracción de visitantes que consigan prolongar su estancia. Mediante un plan de acción transfronterizo, se crearán contenidos, organizarán actividades, visitas e intercambios culturales y educativos, así como una red de colaboración entre entidades y profesionales locales de la cultura y el turismo que fomentará el conocimiento y la identidad cultural común, cohesionando el conjunto del territorio como espacio patrimonial único.

PROJECT SUMMARY

Les Vallées Catalanes is a cross-border network of 44 municipalities (24 French and 20 Spanish) that cooperate around a rich historical, architectural and cultural heritage that unites them. Their unique character has been recognized with the Pays d'Art et d'Histoire label (it is the only cross-border member in metropolitan France) and they have set up a shared management structure, the EGTC. Patrimc@t II aims at the economic and social revitalization of 12 of these municipalities, through the tourism dynamization at the destination and the promotion of economic, cultural and associative activity based on two major complementary axes: - The rehabilitation of unique heritage elements and the provision of facilities to generate welcoming spaces for both tourists and the local population, based on shared criteria.- The development of a joint action plan with interlinked revitalization activities that give content to the spaces and favour the generation of local projects, tourist attraction and that are coherent with the local economic and associative networks. In relation to the actions on 13 infrastructures and equipment, work will also be carried out on the homogenization of signage, integrating green transition solutions and digitalization of tools and contents. The new spaces will represent new centers of social life in these municipalities, which are characterized by a loss of population and ageing. At the same time, they will represent new points of attraction for visitors to prolong their stay. Through a cross-border action plan, content will be created, activities, visits and cultural and educational exchanges will be organized and a network of collaboration between local cultural and tourism entities and professionals will be promoted. All of this will promote common cultural knowledge and identity, bringing the whole territory together as a unique heritage area.

¿EL PROYECTO ES DE CONTINUIDAD? (CONTINUACIÓN DE UN PROYECTO PREVIAMENTE DESARROLLADO)

Si

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROYECTO SEA DE CONTINUIDAD (CONTINUACIÓN DE UN PROYECTO PREVIAMENTE DESARROLLADO) IDENTIFIQUE, POR FAVOR, LOS ELEMENTOS NUEVOS QUE PRESENTA EL MISMO

Patrimc@t II va a permitir insertar en la dinámica de colaboración transfronteriza iniciada en Patrimc@t I a los nuevos municipios que se han adherido a la Marca Pays d'Art et d'Histoire Transfrontalier. Va a permitir dotar de coherencia al conjunto de itinerarios y antenas ya existente, mejorando el atractivo y aportando complementariedades necesarias al conjunto. Va a desarrollar una auténtica dinámica de trabajo público privada compartida, con contenidos, actividades y redes transfronterizas.

SI ES EL CASO (ES DE CONTINUIDAD) INDIQUE EL NOMBRE DEL PROYECTO Y EL FONDO QUE LO HA SUBVENCIONADO

Proyecto Patrimc@t: Dispositivo territorial transfronterizo de interpretación de la arquitectura y el patrimonio en los valles catalanes del Tech y del Ter. Financiado por el programa POCTEFA 2014-2020.

A3-ENTIDADES SOCIAS

A3.1 Resumen de las entidades socias del proyecto

Nº CIF/SIREN	Nombre de la entidad socia	Personalidad jurídica	CCAA / Región NUTS 3	Coste total subvencionable de la entidad socia	% presupuesto sobre el coste total del proyecto	Ayuda FEDER	% FEDER
200053031	GECT Les Vallées Catalanes	Marie COSTA	Pyrénées-Orientales / Occitanie FRJ15	311.606,44€	9,74%	202.544,19€	65,00%
P1711400J	AJMOLLÓ	Josep Coma Guitart	Girona / Este ES512	295.022,87€	9,22%	191.764,87€	65,00%
P1723800G	AJ VILALLONGA	Mònica Bonsoms Pastoret	Girona / Este ES512	219.688,50€	6,87%	142.797,53€	65,00%
P1719700E	AJSANTJOAN	Maria VIDAL	Girona / Este ES512	180.626,24€	5,65%	117.407,06€	65,00%
P1718600H	AJ ST PAU SEGURIES	Dolors CAMBRAS SAQUÉS	Girona / Este ES512	215.469,50€	6,74%	140.055,18€	65,00%
P1717700G	AJ ST JOAN ABAD	Ramon ROQUÉ RIU	Girona / Este ES512	311.103,62€	9,73%	202.217,35€	65,00%
P1722100C	AJ VBIANYA	Santi Reixach Garriga	Girona / Este ES512	345.351,79€	10,80%	224.478,66€	65,00%
216601781	C STJP CORTS	Robert GARRABÉ	Pyrénées-Orientales / Occitanie FRJ15	110.317,82€	3,45%	71.706,58€	65,00%
P1711600E	AJ MONTAGUT	Lluís ABEL PUIGDEVALL	Girona / Este ES512	325.625,80€	10,18%	211.656,77€	65,00%
P1704300A	AJ CAMPRODON	Xavier GUITART CANO	Girona / Este ES512	294.671,00€	9,21%	191.536,15€	65,00%
216600601	CORSAVY	Antoine CHRYSOSTOME	Pyrénées-Orientales / Occitanie FRJ15	191.442,10€	5,99%	124.437,37€	65,00%
216601138	C MONTBOLO	Hervé COLAS	Pyrénées-Orientales / Occitanie FRJ15	70.834,12€	2,21%	46.042,18€	65,00%
216600494	CÉRET	Michel COSTE	Pyrénées-Orientales / Occitanie FRJ15	326.896,57€	10,22%	212.482,77€	65,00%

A4-PRESUPUESTO

A4.1 Resumen del presupuesto del proyecto por país

Tabla generada automáticamente a partir del plan financiero.

PAÍS	PRESUPUESTO TOTAL	Importe FEDER	Tasa FEDER (%)	Cofinanciación Pública	Tasa Cofinanciación Pública (%)	Autofinanciación	Tasa autofinanciación (%)
France (FR)	1.011.097,05€	657.213,09€	65,00%	13.470,00€	1,33%	340.413,96€	33,67%
España (ES)	2.187.559,32€	1.421.913,57€	65,00%	0,00€	0,00%	765.645,57€	35,00%
TOTAL	3.198.656,37€	2.079.126,66€	65,00%	13.470,00€	0,42%	1.106.059,53€	34,58%

¿EL PROYECTO INCUMPLE CON ALGUNA DE LAS RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA?

EN EL CASO DE NO CUMPLIR ALGUNA DE LAS RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA, INDIQUE CUÁL O CUÁLES Y JUSTIFIQUE

A5-RESULTADOS

A5.1 Resultados

La tabla se generará automáticamente una vez se incluya la información del apartado C7.

INDICADOR DE REALIZACIÓN			INDICADOR DE RESULTADO		
Indicador de realización seleccionado por el proyecto	Cuantificación del alcance esperado del indicador de realización seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el periodo de programación 2021-2027 para este indicador de realización	Indicador de resultado (Se selecciona automáticamente a partir del indicador de realización seleccionado por el proyecto)	Cuantificación del alcance esperado del indicador de resultado seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el periodo de programación 2021-2027 para este indicador de resultado
RCO 83 - Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	1	22	RCR 79 - Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	1	15

B-ENTIDADES SOCIAS

B0-entidades

B0.1 Listado de entidades

NIF / SIREN	Nombre
200053031	GROUPEMENT EUROPÉEN DE COOPÉRATION TERRITORIALE LES VALLÉES CATALANES - (GECT Les Vallées Catalanes)
P1711400J	AJUNTAMENT DE MOLLÓ - (ALCALDIA)
P1723800G	AJUNTAMENT DE VILALLONGA DE TER - (ALCALDIA)
P1719700E	AJUNTAMENT SANT JOAN LES FONTS - (ALCALDIA)
P1718600H	AJUNTAMENT DE SANT PAU DE SEGÚRIES - (ALCALDIA)
P1717700G	AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE LES ABADESSES - (ALCALDIA)
P1722100C	AJUNTAMENT DE LA VALL DE BIANYA - (ALCALDIA)
216601781	COMMUNE DE SAINT JEAN PLA DE CORTS - (MAIRIE)
P1711600E	AJUNTAMENT DE MONTAGUT I OIX - (ALCALDIA)
P1704300A	AJUNTAMENT DE CAMPRODON - (ALCALDIA)
216600601	COMMUNE DE CORSAVY - (MAIRIE)
216601138	COMMUNE DE MONTBOLO - (MAIRIE)
216600494	MAIRIE DE CÉRET - (MAIRIE)

B1-GECT Les Vallées Catalanes

B1.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

200053031

CÓDIGO DIR3/NIC

00015

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

GROUPEMENT EUROPÉEN DE COOPÉRATION TERRITORIALE LES VALLÉES CATALANES

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

GECT Les Vallées Catalanes

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

GECT Les Vallées Catalanes

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

Si

PAÍS (NUTS 0)

FR

¿ESTÁ SOMETIDA AL CÓDIGO DE COLECTIVIDADES TERRITORIALES?

Si

REGIÓN (NUTS 2)

FRJ1

NUTS 3

FRJ15

CALLE

Allée des Cerisiers

NÚMERO DE CALLE**CÓDIGO POSTAL**

66230

CIUDAD

PRATS-DE-MOLLO-LA-PRESTE

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

<https://vcatalanes.com/>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

1

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B1.2 Representante legal**NOMBRE**

Marie

APELLIDOS

COSTA

CARGO

Presidenta

EMAIL

admin@vcatalanes.com

TELÉFONO

33468839949

B1.3 Función de la entidad**FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO**

Entidad jefa de fila

B1.4 Lugar de ejecución del proyecto**¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?**

No

B1.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

JOSEP PUIGBERT

CARGO

Director

EMAIL

joseppuigbert@amelie-les-bains.com

TELÉFONO

33468839949

B1.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

Conservación y difusión del patrimonio cultural, arquitectónico e histórico. Gestión de la marca francesa 'Pays d'Art et d'Histoire', primera de carácter transfronterizo- que agrupa a 44 municipios: 24 franceses y 20 catalanes. Dinamización de una Agrupación Europea de Cooperación Territorial.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

La AECT ejecutará acciones, gestionará el proyecto (planificación, comunicación, apoyo, organización de reuniones) y lo supervisará (ayuda en la gestión y en la toma de decisiones). También creará y facilitará acciones colectivas y colaborativas.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

La AECT ha participado en diversos proyectos financiados por Europa: FEDER-FSE 2014-20, POCTEFA 2014-20 -el Patrimc@t I-. Además, la AECT ha contratado personal con experiencia en la gestión de proyectos, y subvenciones (Leader, POCTEFA, Región, Departamento, Diputación, Generalitat, Eurodistrito).

B1.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

[1_DECLARACION IVA_GECT LES VALLEES.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	202.544,19€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	109.062,25€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	311.606,44€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	97.464,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	14.619,60€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	5.847,84€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	193.675,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	0,00€	Coste real

B1.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
246600548	COMMUNAUTÉ DE COMMUNES DU HAUT VALLESPER (DIRECCIÓN)	Claude / FERRER / 33468218205	Participación en reuniones como órgano consultivo del territorio. Promoción y difusión del proyecto.

B1.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo a las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVÉN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B1.10 Documento declaración responsable de socio

[1_responsible_declaration_GECT_Firmada.pdf](#)

B2-AJMOLLÓ

B2.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P1711400J

CÓDIGO DIR3/NIC

L01171077

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

AJUNTAMENT DE MOLLÓ

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

ALCALDIA

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

AJMOLLÓ

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES51

NUTS 3

ES512

CALLE

Sant Sebastià

NÚMERO DE CALLE

2

CÓDIGO POSTAL

17868

CIUDAD

MOLLÓ

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD<https://www.mollo.cat/>**TIPO DE ENTIDAD SOCIA**

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B2.2 Representante legal**NOMBRE**

Josep

APELLIDOS

Coma Guitart

CARGO

Alcalde

EMAIL

alcaldia@mollo.cat

TELÉFONO

34972740387

B2.3 Función de la entidad**FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO**

Entidad socia

B2.4 Lugar de ejecución del proyecto**¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?**

No

B2.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

EMMA CASALS ROURA

CARGO

Servicios Económicos

EMAIL

intervencio@mollo.cat

TELÉFONO

34972740387

B2.6 Competencia y contribución de la entidad socia**¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?**

Desde 2010, Ayuntamiento Molló forma parte de la marca francesa de Pays d'Art et d'Histoire Transfrontalier Les Vallées Catalanes du Tech et du Ter. Desde el año 2015, Molló forma parte de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial que actualmente gestiona la marca de País de Arte e Historia.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

- Contribución diseño plan acción conjunto (4.1), colaboración con AECT en implementación actividades nuestro territorio: dinamización, divulgación cultural, técnica y profesional (4.2_4.4).- Ejecución intervenciones rehabilitación espacios urbanos para dinamización social y turística fronteriza.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

El Ayuntamiento de Molló ha participado en el proyecto PATRIMC@T, financiado por el POCTEFA, a través de la ejecución del subproyecto "Camino de la Retirada"

B2.7 Datos financieros de la entidad socia**¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.**

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN[2_DECLARACION_IVA_MOLLO.pdf](#)**¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APOORTE EL CONVENIO**

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
--	---------	------------------------

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	191.764,87€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	103.258,00€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	295.022,87€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	14.647,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.197,05€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	878,82€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	33.300,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	244.000,00€	Coste real

B2.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
------------	---------------	----------------------------	--------------------

B2.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo a las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVÉN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B2.10 Documento declaración responsable de socio

[2_responsible_declaration_AJUNTAMENT MOLLO_Firmada.pdf](#)

B3-AJ VILALLONGA

B3.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P1723800G

CÓDIGO DIR3/NIC

L01172240

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

AJUNTAMENT DE VILALLONGA DE TER

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

ALCALDIA

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

AJ VILALLONGA

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES51

NUTS 3

ES512

CALLE

Plaça Les Escoles

NÚMERO DE CALLE

1

CÓDIGO POSTAL

17869

CIUDAD

Vilallonga de Ter

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

www.vilallongadeter.cat

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B3.2 Representante legal

NOMBRE

Mònica

APELLIDOS

Bonsoms Pastoret

CARGO

Alcaldesa

EMAIL

alcaldia@vilallongadeter.cat

TELÉFONO

34972740406

B3.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B3.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B3.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

ÀNGELS MARTÍNEZ SARRIA

CARGO

Secretaria accidental

EMAIL

ajuntament@vilallongadeter.cat

TELÉFONO

B3.6 Competencia y contribución de la entidad socia**¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?**

El Ayuntamiento de Vilallonga de Ter forma parte del "País d'art i d'història transferonterer de les Valls Catalanes del Tec i del Ter" desde hace muchos años y se hacen proyectos y actividades de interés cultural y local para potenciar el turismo en ambos territorios.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Implementar actividades de dinamización y divulgación cultural, técnica y profesional que conecte ambos países.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

A Vilallonga de Ter se le concedió una ayuda UE Interreg, Poctefa y Patrimc@t para la ejecución del proyecto Mejora Entorno Iglesia de La Roca de Vilallonga de Ter. Este proyecto ha generado y potenciado el turismo de la zona, así como la mejoría en la actividad económica dedicada a este sector.

B3.7 Datos financieros de la entidad socia**¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.**

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

[3_DECLARACION IVA_VILALLONGA DEL TER.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	142.797,53€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	76.890,97€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	219.688,50€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	14.850,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.227,50€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	891,00€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	14.170,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	187.550,00€	Coste real

B3.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B3.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo a las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVÉN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B3.10 Documento declaración responsable de socio

[3_responsible_declaration_AJUNTAMENT VILALLONGA TER_Firmada.pdf](#)

B4-AJSANTJOAN

B4.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P1719700E

CÓDIGO DIR3/NIC

L01171851

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

AJUNTAMENT SANT JOAN LES FONTS

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

ALCALDIA

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

AJSANTJOAN

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES51

NUTS 3

ES512

CALLE

Carretera Olot

NÚMERO DE CALLE

32

CÓDIGO POSTAL

17857

CIUDAD

SANT JOAN LES FONTS

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

<https://santjoanlesfonts.cat/>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA

ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B4.2 Representante legal

NOMBRE

María

APELLIDOS

VIDAL

CARGO

Alcaldesa

EMAIL

mvidal@santjoanlesfonts.cat

TELÉFONO

34972290052

B4.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B4.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B4.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

RAMON MASSEGUR

CARGO

Arquitecto municipal

EMAIL

arquitecte@santjoanlesfonts.cat

TELÉFONO

34972290052

B4.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

Municipio integrante de la distinguida marca Pays d'Art et Histoire, trabajamos patrimonio como vínculo y eje gestión con el resto municipios integrantes. St J les Fonts presenta el proyecto de albergar una radial del centro interpretación para dar a conocer y presentar el territorio y su patrimonio

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

- Contribuir al diseño del plan de acción conjunto (4.1) y colaboración con la AECT en la implementación de actividades

en nuestro territorio de dinamización y divulgación cultural y técnica y profesional (4.2 a 4.4).- Ejecución de intervenciones de rehabilitación de patrimonio (3.1 y 3.3).

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Esta entidad ha participado en proyectos europeos (FEDER) con resultado satisfactorio. Como municipio tenemos competencias técnicas y financieras para desarrollar proyectos varios, tales como rehabilitación infraestructuras (como el proyecto que presentamos de rehabilitación de la Torre Canadell).

B4.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

[4_DECLARACION IVA_SANT JOAN LES FONTS.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	117.407,06€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	63.219,00€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	180.626,24€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	15.444,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.316,60€	Coste simplificado 15% de los costes de personal

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Viajes y alojamiento	926,64€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	35.520,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	126.419,00€	Coste real

B4.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B4.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo a las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo definidos anteriormente (4 en total).

El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B4.10 Documento declaración responsable de socio

[4_responsible_declaration_AJUNTAMENT SANT JOAN LES FONTS_Firmada.pdf](#)

B5-AJ ST PAU SEGURIES

B5.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN
P1718600H

CÓDIGO DIR3/NIC
L01171772

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL
AJUNTAMENT DE SANT PAU DE SEGÚRIES

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN
ALCALDIA

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD
AJ ST PAU SEGURIES

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?
No

PAÍS (NUTS 0)
ES

REGIÓN (NUTS 2)
ES51

NUTS 3
ES512

CALLE
Guardia

NÚMERO DE CALLE
11

CÓDIGO POSTAL
17864

CIUDAD
Sant Pau de Segúries

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
www.santpauseguries.cat

TIPO DE ENTIDAD SOCIA
3

NATURALEZA JURÍDICA
Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR

MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B5.2 Representante legal

NOMBRE

Dolors

APELLIDOS

CAMBRAS SAQUÉS

CARGO

Alcaldesa

EMAIL

ajuntament@santpaseguries.cat

TELÉFONO

34972747005

B5.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B5.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B5.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

DOLORS CAMBRAS SAQUÉS

CARGO

Alcaldesa

EMAIL

ajuntament@santpaseguries.cat

TELÉFONO

34972747005

B5.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

Formamos parte de la Marca Pays d'Art et Histoire, y ya trabajamos desde hace varios años (2016) en una dinámica de trabajo conjunto y óptica transfronteriza.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

- Contribución al diseño del plan de acción conjunto (4.1) y colaboración con la AECT en la implementación de actividades en nuestro territorio de dinamización y divulgación cultural y técnica y profesional (4.2 a 4.4).- Ejecución de intervenciones de rehabilitación de patrimonio (3.1 y 3.3).

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Participación en Patrimcat, proyecto "Cruce de Caminos" señalización Patrimonio Cultural municipio. Marca Pays Art et Histoire. Formamos parte AECT, partenariado transfronterizo. Tenemos las competencias técnicas y recursos financieros

para desarrollar proyectos rehabilitación de infraestructuras.

B5.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

[5_DECLARACION IVA_SANT PAU SEGURIES.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	140.055,18€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	75.414,32€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	215.469,50€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	14.950,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.242,50€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	897,00€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	18.300,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	179.080,00€	Coste real

B5.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B5.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo a las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B5.10 Documento declaración responsable de socio

[5_responsible_declaration_AJUNTAMENT SANT PAU SEGURIES_Firmada.pdf](#)

B6.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN
P1717700G

CÓDIGO DIR3/NIC
L01171674

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL
AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE LES ABADESSES

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN
ALCALDIA

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD
AJ ST JOAN ABAD

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?
No

PAÍS (NUTS 0)
ES

REGIÓN (NUTS 2)
ES51

NUTS 3
ES512

CALLE
Plaza

NÚMERO DE CALLE
3

CÓDIGO POSTAL
17860

CIUDAD
Sant Joan de les Abadesses

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
<https://santjoandelesabadesses.cat/>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA
3

NATURALEZA JURÍDICA
Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)
Administración pública

B6.2 Representante legal

NOMBRE

Ramon

APELLIDOS
ROQUÉ RIU

CARGO
Alcalde

EMAIL
alcaldia@santjoandedesabadesses.cat

TELÉFONO
34972720100

B6.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO
Entidad socia

B6.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?
No

B6.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

GASPAR TARRIDA SUGRAÑES
CARGO

Técnico Promoción económica

EMAIL
promocioeconomica@santjoandedesabadesses.cat

TELÉFONO
34972720100

B6.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

Ay. Sant Joan Abadesses forma parte AECT País de Arte y de Historia transfronterizo Les Valls Catalanes Tec y Ter. Sus objetivos son dar a conocer el territorio y potenciar iniciativas sociales, económicas, educativas y culturales, así como potenciar intercambios, desarrollo comercial y turístico.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Contribución diseño plan acción conjunto (4.1). Colaboración implementación actividades territorio, dinamización, divulgación cultural, técnica y profesional (4.2_4.4). Ejecución recuperación Patrim. Cultural Ind. Colonia Llaudet: Exteriores y zona interior acogida visitante Museo textil (3.1,3.3).

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Ay Sant Joan Abadesses participó con éxito en proyecto Patrimc@t I, actuaciones rehabilitación y adecuación de espacios públicos para difundir y revalorizar el patrimonio a partir de sus múltiples elementos y sensibilizar respecto calidad arquitectural, urbanística y paisajística del municipio.

B6.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	202.217,35€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	108.886,27€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	311.103,62€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	15.222,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.283,30€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	913,32€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	18.575,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	274.110,00€	Coste real

B6.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B6.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo a las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B6.10 Documento declaración responsable de socio

[6_responsible_declaration_AJUNTAMENT SANT JOAN ABADESSES_Firmada.pdf](#)

B7-AJ VBIANYA

B7.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN
P1722100C

CÓDIGO DIR3/NIC

L01172082

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

AJUNTAMENT DE LA VALL DE BIANYA

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

ALCALDIA

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

AJ VBIANYA

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES51

NUTS 3

ES512

CALLE

Ctra. Camprodon

NÚMERO DE CALLE

2

CÓDIGO POSTAL

17813

CIUDAD

La Vall de Bianya

PÁGINA WEB DE LA ENTIDADwww.valldebianya.cat**TIPO DE ENTIDAD SOCIA**

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B7.2 Representante legal**NOMBRE**

Santi

APELLIDOS

Reixach Garriga

CARGO

Alcalde

EMAIL

info@valldebianya.cat

TELÉFONO

34972290933

B7.3 Función de la entidad**FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO**

Entidad socia

B7.4 Lugar de ejecución del proyecto**¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?**

No

B7.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

DAVID DARNÉ AULINAS

CARGO

Administrativo

EMAIL

Administracio@valldebianya.cat

TELÉFONO

34972290933

B7.6 Competencia y contribución de la entidad socia**¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?**

El Ayuntamiento de la Vall de Bianya forma parte de la Marca Pays d'Art et Histoire, que trabaja desde el año 2018 en una dinámica de trabajo conjunto y óptica transfronteriza.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

- Contribución al diseño del plan de acción conjunto (4.1) y colaboración con la AECT en la implementación de actividades en nuestro territorio de dinamización y divulgación cultural y técnica y profesional (4.2 a 4.4).- Ejecución de intervenciones de rehabilitación de patrimonio (3.1 y 3.3).

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Vall Bianya no tiene experiencia en participación/gestión proyectos UE. Como municipio tiene competencias técnicas y recursos financieros para desarrollar proyectos rehabilitación infraestructuras. Formamos parte de una AECT, partenariado transfronterizo.

B7.7 Datos financieros de la entidad socia**¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.**

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

[7_DECLARACION IVA_VALL BIANYA.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL

PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	224.478,66€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	120.873,13€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	345.351,79€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	15.099,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.264,85€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	905,94€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	28.130,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	298.952,00€	Coste real

B7.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B7.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo con las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo, definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B7.10 Documento declaración responsable de socio

[7_responsible_declaration_AJUNTAMENT VALL BIANYA_Firmada.pdf](#)

B8-C STJP CORTS

B8.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

216601781

CÓDIGO DIR3/NIC

00018

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

COMMUNE DE SAINT JEAN PLA DE CORTS

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

MAIRIE

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

C STJP CORTS

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

FR

¿ESTÁ SOMETIDA AL CÓDIGO DE COLECTIVIDADES TERRITORIALES?

Si

REGIÓN (NUTS 2)

FRJ1

NUTS 3

FRJ15

CALLE

Square Guy Malé

NÚMERO DE CALLE

1

CÓDIGO POSTAL

66490

CIUDAD

SAINT JEAN PLA DE CORTS

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

<https://stjeanpladecorts.fr/>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B8.2 Representante legal

NOMBRE

Robert

APELLIDOS

GARRABÉ

CARGO

Maire

EMAIL

contact@stjeanpladecorts.fr

TELÉFONO

33468831764

B8.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B8.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B8.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

MICHEL BERNIER

CARGO

Conseiller municipalité

EMAIL

berniermichel438@gmail.com

TELÉFONO

33468831764

B8.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

El municipio de St Jean Pla de Corts forma parte desde hace muchos años del proyecto transfronterizo Pays d'Art et d'Histoire Les Vallées Catalanes du Tech. Este proyecto es el resultado de más de un año de reflexión en una dinámica de trabajo conjunto y una perspectiva transfronteriza.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

El municipio será su propio gestor del proyecto y supervisará la operación. Pondrá a punto el marco turístico del proyecto creando festivales y un museo, y promocionará el lugar como atracción turística en colaboración con el Departamento y la Región.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

El municipio tiene competencias técnicas y medios financieros para desarrollar proyectos rehabilitación infraestructuras a través Marca País Arte e Historia, proyecto transfronterizo lleva a cabo numerosas actividades similares a POCTEFA. El municipio forma parte AECT, asociación transfronteriza.

B8.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

Parcialmente

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	71.706,58€	65,00%
Cofinanciación pública	13.470,00€	12,21%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	25.141,24€	22,79%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	110.317,82€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	14.742,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.211,30€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	884,52€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	2.680,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	89.800,00€	Coste real

B8.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B8.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo a las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B8.10 Documento declaración responsable de socio

[8_responsible_declaration_SAINTE JEAN PLA DE CORTS_Firmada.pdf](#)

B9-AJ MONTAGUT

B9.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P1711600E

CÓDIGO DIR3/NIC

L01171096

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

AJUNTAMENT DE MONTAGUT I OIX

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

ALCALDIA

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

AJ MONTAGUT

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES51

NUTS 3

ES512

CALLE

Avenida de les Escoles

NÚMERO DE CALLE

8

CÓDIGO POSTAL

17855

CIUDAD

MONTAGUT I OIX

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

montagut-oix.cat

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B9.2 Representante legal**NOMBRE**

Lluís

APELLIDOS

ABEL PUIGDEVALL

CARGO

Regidor

EMAIL

labelsmo@gmail.com

TELÉFONO

34650794673

B9.3 Función de la entidad**FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO**

Entidad socia

B9.4 Lugar de ejecución del proyecto**¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?**

No

B9.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto**LLUÍS ABEL PUIGDEVALL****CARGO**

Regidor

EMAIL

labelsmo@gmail.com

TELÉFONO

34650794673

B9.6 Competencia y contribución de la entidad socia**¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?**

Ajuntament de Montagut i Oix forma parte de la marca Pays d'Art e Historia que viene trabajando desde hace unos 26 meses en una dinámica de trabajo conjunto y óptica transfronteriza

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Contribución al diseño del plan de acción conjunto (4.1) y colaboración con la AECT en la implementación de actividades en nuestro territorio de dinamización y divulgación cultural y técnica y profesional (4.2 a 4.4).- Ejecución de intervenciones de rehabilitación de patrimonio (3.1 y 3.3).

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Como municipio disponemos de competencias técnicas y recursos financieros para desarrollar proyectos de rehabilitación infraestructuras. Marca Pays d'Art e Historia, proyecto transfronterizo, desarrolla actividades similares POCTEFA. Formamos parte AECT, partenariado transfronterizo.

B9.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN[9_DECLARACION IVA_MONTAGUT I OIX.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	211.656,77€	65,00%

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	113.969,03€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	325.625,80€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	14.680,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.202,00€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	880,80€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	7.900,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	299.963,00€	Coste real

B9.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
------------	---------------	----------------------------	--------------------

B9.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo a las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA

FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVÉN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

[700 caracteres]En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B9.10 Documento declaración responsable de socio

[9_responsible_declaration_AJUNTAMENT MONTAGUT I OIX_Firmada.pdf](#)

B10-AJ CAMPRODON

B10.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P1704300A

CÓDIGO DIR3/NIC

L01170391

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

AJUNTAMENT DE CAMPRODON

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

ALCALDIA

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

AJ CAMPRODON

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES51

NUTS 3

ES512

CALLE

Plaça de la Vila

NÚMERO DE CALLE

1

CÓDIGO POSTAL

17867

CIUDAD

CAMPRODON

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B10.2 Representante legal

NOMBRE

Xavier

APELLIDOS

GUITART CANO

CARGO

Alcalde

EMAIL

xguitart@camprodon.cat

TELÉFONO

34626917585

B10.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B10.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B10.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

MARÍA GÜELL TEIXIDOR

CARGO

Administrativa Intervención

EMAIL

intervencio@camprodon.cat

TELÉFONO

34972740005

B10.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

El Ayuntamiento de Camprodon forma parte de la marca País de Arte e Historia. Colabora en una dinámica de trabajo conjunto con óptica transfronteriza. En la convocatoria anterior del POCTEFA se desarrolló un proyecto conjunto, el Patrimc@ t.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

- Contribución al diseño del plan de acción conjunto (4.1) y colaboración con la AECT en la implementación de actividades en nuestro territorio de dinamización y divulgación cultural y técnica y profesional (4.2 a 4.4).- Ejecución de intervenciones de rehabilitación de patrimonio (3.1 y 3.3).

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Participamos en el proyecto Patrimcat 1 y formamos parte de la marca País de Arte e Historia transfronteriza.

B10.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

[10_DECLARACION IVA_AJUNTAMENT CAMPRODON.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	191.536,15€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	103.134,85€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	294.671,00€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	15.600,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.340,00€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	936,00€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	22.300,00€	Coste real
Equipos	9.075,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	244.420,00€	Coste real

B10.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B10.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo a las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B10.10 Documento declaración responsable de socio

[11_responsible_declaration_AJUNTAMENT CAMPRODON_Firmada.pdf](#)

B11-CORSAVY

B11.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

216600601

CÓDIGO DIR3/NIC

00019

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

COMMUNE DE CORSAVY

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

MAIRIE

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

CORSAVY

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

FR

¿ESTÁ SOMETIDA AL CÓDIGO DE COLECTIVIDADES TERRITORIALES?

Si

REGIÓN (NUTS 2)

FRJ1

NUTS 3

FRJ15

CALLE

Barry d'Amont

NÚMERO DE CALLE

Mairie de Corsavy

CÓDIGO POSTAL

66150

CIUDAD

CORSAVY

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

<https://www.corsavy.fr/>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B11.2 Representante legal

NOMBRE

Antoine

APELLIDOS

CHRYSOSTOME

CARGO

Alcalde

EMAIL

mairie @corsavy.fr

TELÉFONO

33468392651

B11.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B11.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B11.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

HÉLÈNE GALY

CARGO

Secretaria Ayuntamiento

EMAIL

mairie@corsavy.fr

TELÉFONO

33468392651

B11.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

El municipio, miembro de la PAHT, acoge visitas guiadas en francés y catalán. Como propietario del refugio de la Batère, ha firmado un acuerdo con la FEEC para una tarifa preferente para los excursionistas catalanes, aumentando así el atractivo de estas rutas (recorrido de la Batère).

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Restauración, seguridad y mantenimiento del monumento para convertirlo en soporte de actividades culturales y eventos para el público en general, por ejemplo, la iluminación de la red de torres, el festival de la Torre y la posibilidad de que las organizaciones creen otros eventos en el lugar.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

No

B11.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

Parcialmente

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	124.437,37€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	67.004,73€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	191.442,10€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	15.010,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.251,50€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	900,60€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	17.280,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	156.000,00€	Coste real

B11.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B11.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica el ofrecimiento de servicios que pueda afectar a la concurrencia, o se realizan en concurrencia con el sector privado. Se limita a rehabilitar patrimonio y dinamizar dichos espacios, por lo tanto, no confiere ventajas a empresas con actividad económica y al no existir propuestas de apoyo indirecto a empresas, las medidas no son tampoco selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben en la esfera del interés público, y se realizan de acuerdo a las competencias municipales (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y dinamización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyecto

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4 se prevé la organización de talleres dedicados a profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas, así como otra enfocada a artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades expositivas (en condiciones de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la organización de dos sesiones para cada uno de los dos públicos objetivo definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado para todas ellas, que se cubrirá con costes de personal de la AECT, será inferior a los 4.000 €.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B11.10 Documento declaración responsable de socio

[10_responsible_declaration_CORSAVI_Firmada.pdf](#)

B12-C MONTBOLO

B12.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

216601138

CÓDIGO DIR3/NIC

00011

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

COMMUNE DE MONTBOLO

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

MAIRIE

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

C MONTBOLO

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

FR

¿ESTÁ SOMETIDA AL CÓDIGO DE COLECTIVIDADES TERRITORIALES?

Si

REGIÓN (NUTS 2)

FRJ1

NUTS 3

FRJ15

CALLE

Rue de l'Eglise

NÚMERO DE CALLE

2

CÓDIGO POSTAL

66110

CIUDAD

MONTBOLO

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

<https://mairiemontbolo.fr/>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B12.2 Representante legal

NOMBRE

Hervé

APELLIDOS
COLAS

CARGO
Alcalde

EMAIL
mairie.montbolo@orange.fr

TELÉFONO
33468390982

B12.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO
Entidad socia

B12.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?
No

B12.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

MARIE-JOSÉ MACABIES
CARGO
1ère Adjointe

EMAIL
louismacabies@aol.com

TELÉFONO
33619820414

B12.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?
Como miembros del Pays d'Art et d'Histoire, llevamos 6 meses preparando este proyecto en colaboración con el seguimiento de numerosas reuniones en nuestro territorio transfronterizo.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?
Contribución al diseño del plan de acción común y colaboración con la AECT en la puesta en valor en nuestro territorio para la revitalización y difusión cultural, técnica y profesional. - Ejecución de intervenciones de rehabilitación del patrimonio

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES
Este POCTEFA será la primera experiencia para el Municipio de Montbolo, además de formar parte de una AECT.

B12.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.
Parcialmente

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	46.042,18€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	24.791,94€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	70.834,12€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	15.072,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.260,80€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	904,32€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	25.876,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	26.721,00€	Coste real

B12.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B12.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica la oferta de servicios que puedan afectar a la competencia, ni se realizan en competencia con el sector privado. Se limita a la rehabilitación del patrimonio y a la revitalización de dichos espacios, por lo que no confiere ventajas a las empresas con actividad económica y, al no existir propuestas de acompañamiento indirecto para las empresas, las medidas tampoco son selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se circunscriben al ámbito del interés público y se llevan a cabo dentro de las competencias de los municipios (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y revitalización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4, está previsto organizar talleres dedicados a los profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades de colaboración, así como otro centrado en los artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades de exposición (en pie de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se han previsto dos sesiones para cada uno de los dos públicos definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado del conjunto, que se sufragará con los gastos de personal de la AECT, será inferior a 4.000 euros.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B12.10 Documento declaración responsable de socio

[12_responsible_declaration_MONTBOLO_Firmada.pdf](#)

B13-CÉRET

B13.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

216600494

CÓDIGO DIR3/NIC

00019

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

MAIRIE DE CÉRET

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

MAIRIE

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

CÉRET

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

FR

¿ESTÁ SOMETIDA AL CÓDIGO DE COLECTIVIDADES TERRITORIALES?

Si

REGIÓN (NUTS 2)

FRJ1

NUTS 3

FRJ15

CALLE

Boulevard Joffre

NÚMERO DE CALLE

6

CÓDIGO POSTAL

66400

CIUDAD

CERET

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

www.mairie-ceret.fr

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B13.2 Representante legal

NOMBRE

Michel

APELLIDOS

COSTE

CARGO

Maire

EMAIL

s.dabouzy@mairie-ceret.fr

TELÉFONO

33468875012

B13.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B13.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B13.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

SABRINA REY

CARGO

Directrice du pôle culture- sport-évènementiel- ingénierie financière

EMAIL

s.rey@mairie-ceret.fr

TELÉFONO

33468875012

B13.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

Céret es miembro desde la creación de la AECT. El municipio participa activamente en las actividades del País Transfronterizo Arte e Historia a través de visitas guiadas en catalán, francés e inglés; conferencias temáticas; actividades escolares, promoción CIAP instalado en la mediateca municipio.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Trabajo de comunicación sobre atractivo de nuestra zona transfronteriza a través de sus actividades permanentes: mercado semanal, actividad cultural permanente, atractivo de los acontecimientos sociales, importante dinamismo económico con empresas industriales y agroalimentarias de alta tecnología.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Nos beneficiamos de la actividad del PATRIMCAT 1 gracias a la presencia del CIAP dedicado a las transformaciones sociológicas y arquitectónicas del territorio del Bajo Vallespir.

B13.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

[13_DECLARACION IVA_MAIRIE CERET.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	212.482,77€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	114.413,80€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	326.896,57€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	15.617,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.342,55€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	937,02€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	48.000,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	260.000,00€	Coste real

B13.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B13.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Ninguna de las actividades previstas en el proyecto implica la oferta de servicios que puedan afectar a la competencia, ni se realizan en competencia con el sector privado. Se limita a la rehabilitación del patrimonio y a la revitalización de dichos espacios, por lo que no confiere ventajas a las empresas con actividad económica y, al no existir propuestas de acompañamiento indirecto para las empresas, las medidas tampoco son selectivas.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Todas las actividades del proyecto se limitan al ámbito del interés público y se llevan a cabo dentro de las competencias

de los municipios (rehabilitación de infraestructuras y espacios municipales y revitalización de la cultura y el turismo) revitalización cultural y turística).

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVÉN BENEFICIARSE.

Si

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la actividad 4.4, está previsto organizar talleres dedicados a los profesionales locales para compartir buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades de colaboración, así como otro centrado en los artistas y artesanos, para dar a conocer las oportunidades de exposición (en pie de igualdad con otros operadores) que se ofrecen en el marco del proyecto.

3.2. SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿SUPERARÁ EL MONTANTE LOS 20.000€ DE AYUDA (FEDER + OTRAS COFINANCIACIONES PÚBLICAS) POR ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Se han previsto dos sesiones para cada uno de los dos públicos definidos anteriormente (4 en total). El coste estimado del conjunto, que se sufragará con los gastos de personal de la AECT, será inferior a 4.000 euros.

CONCLUSIÓN

Existen entidades externas al partenariado que recibirán alguna ventaja en el marco del proyecto

B13.10 Documento declaración responsable de socio

[13_responsible_declaration_CERET_Firmada.pdf](#)

C - DESCRIPCIÓN

C1-OBJETIVO

C1.1 Objetivo general del proyecto

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA

(vi) Refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

La valorización y dinamización del patrimonio cultural como elemento generador de oportunidades y desarrollo social entre la población local del Pays d'Art et d'Histoire, mediante la rehabilitación de 13 bienes, la creación de 2 Centros de Interpretación y la ejecución de un plan de acción conjunto.

C2-CRITERIOS

C2.1 Criterios de cooperación

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA PARA ALCANZAR EL OBJETIVO GENERAL Y LOS RESULTADOS DEL PROYECTO?

En Francia hay más de 200 territorios con la marca Pays d'Art et d'Histoire pero solo dos son transfronterizos y Les Vallées Catalanes es el único transfronterizo en Francia metropolitana. Este hecho, junto con la estructura de gestión AECT con la que se han dotado, ya da una idea de los vínculos geográficos, culturales, históricos, idiomáticos y económicos existentes y de la necesidad de desarrollar un trabajo compartido entre sus municipios, caracterizados por una pérdida de población y el envejecimiento de la misma. Las infraestructuras a rehabilitar se han seleccionado según su importancia transfronteriza y complementariedad. Los trabajos se harán con criterios compartidos (generación de espacios de acogida, señalización, digitalización...) Existe la necesidad de dotar de un relato conjunto y de desarrollar un programa de dinamización cultural que sea complementario y refuerce su atractivo como destino. Solo el enfoque transfronterizo da coherencia a una intervención de esta magnitud.

Desarrollo conjunto en la preparación: en la descripción debe explicar la forma en la que todas las entidades socias han participado en la concepción del proyecto.

DESCRIPCIÓN

Se han llevado a cabo dos reuniones presenciales con el conjunto de socios más otras cuatro reuniones (dos en cada lado de la frontera). Las seis reuniones han servido para identificar retos, concebir las actividades y consensuar los equipamientos que se adecuan más al objetivo de Patrimc@t II.

Ejecución conjunta: en la descripción debe describir el trabajo de todas las entidades socias en las actividades propuestas en el proyecto para alcanzar los objetivos planteados. No supone necesariamente que todas las entidades socias participen en todas las actividades planificadas

DESCRIPCIÓN

La rehabilitación de los equipamientos la realiza cada socio, pero el plan de acción y las actividades de dinamización (Acción 4) así como las comunicativas (A1) se desarrollan y ejecutan conjuntamente mediante aportación de recursos propios y el liderazgo de la AECT, jefe de fila.

Dotación de personal conjunta: cada entidad socia asegura participación de su personal en el proyecto

DESCRIPCIÓN

Todas las acciones previstas implican la necesidad de que cada socio del proyecto aporte recursos humanos para su ejecución. Estos los asumen los municipios, pero solo se ha presupuestado en un % muy bajo, lo que demuestra el compromiso de los mismos con el proyecto.

Financiación conjunta: este criterio se seleccionará si se garantiza que todas las entidades socias del proyecto incluyen contribución financiera en una o en más acciones del proyecto

DESCRIPCIÓN

Todos los socios del proyecto contribuirán financieramente en al menos tres de las cuatro acciones en que se estructura el proyecto.

C2.2 Principios horizontales

DESARROLLO SOSTENIBLE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DEL TFUE, TENIENDO EN CUENTA LOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU, EL ACUERDO DE PARÍS, ETC.

Positivo

DESCRIPCIÓN

El planteamiento de los objetivos y actividades del proyecto se alinea perfectamente con varios de los 17 ODS: educación de calidad; igualdad de género; energía no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; comunidades sostenibles; producción y consumo responsables. La rehabilitación de los bienes patrimoniales se hará integrando aspectos en favor de la transición energética (p.e. uso de materiales reciclados y tecnologías de aprovechamiento energético, aguas pluviales...) y con criterios de sostenibilidad medioambiental, social y económica. El plan de acción de divulgación del patrimonio común se focalizará en el beneficio de la población local, infantil y adulta, creando oportunidades para su desarrollo económico y social de forma sostenible y arraigada al territorio. Todas las actividades del proyecto se registrarán por el principio de DNSH.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, RELIGIÓN O CONVICCIONES, DISCAPACIDAD, EDAD U ORIENTACIÓN SEXUAL

Positivo

DESCRIPCIÓN

En primer lugar, todas las actividades de fomento y divulgación del patrimonio común (A 4), se diseñarán fomentando la participación de mujeres y evitando la discriminación por raza, género, sexo y discapacidad de forma activa: por un lado, en la selección de los beneficiarios de los programas, a los que se presentarán buenas prácticas en materia de discriminación interseccional en encuentros e intercambios del proyecto, y por otro, mediante el enfoque de las campañas de comunicación. Integrando el respeto a dichos colectivos en la comunicación interna y externa del proyecto (estrategia, medios, mensajes, testimonios, etc.) (Acción 2 y 4) Por otro lado, Patrimc@t II, busca dinamizar un territorio con problemas de despoblación y de oportunidades económicas partiendo de los recursos endógenos de cada territorio. Los itinerarios estarán alineados con la economía local existente de forma que puedan maximizarse sus beneficios por parte de la población local, tejido asociativo y pymes.

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, INCORPORACIÓN/INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Proyecto que integra la perspectiva de género

DESCRIPCIÓN

La promoción de la participación de las mujeres, el desarrollo de competencias, la producción de datos desglosados por sexo y el lenguaje inclusivo) se integrarán de manera transversal en todas las actividades. En la acción 4 se privilegiará la selección de pymes locales, asociaciones y colectivos que incluyan personas de ambos sexos en sus equipos de trabajo y un mínimo del 50% de los beneficiarios de las acciones de promoción y talleres que involucren pymes locales serán mujeres (entidades y profesionales locales de la cultura y el turismo, ocio, restauración, alojamiento). Se solicitará a las entidades socias y las subcontratadas, el compromiso de evitar cualquier diferenciación salarial entre hombres y mujeres en sus plantillas y equipos profesionales.

ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Positivo

DESCRIPCIÓN

Todas las actuaciones, tanto la comunicación, el diseño de los equipamientos como las actividades de dinamización (acciones 2 a 4) incorporarán criterios de accesibilidad e inclusividad de forma que éste será un elemento transversal del proyecto. Este proceder se entiende en un sentido amplio, incorporando tanto discapacidades físicas como psíquicas y también problemas y enfermedades mentales (autismo, síndrome de asperger, etc.). Se materializará en las rehabilitaciones de elementos patrimoniales de la actividad 3.1; en la inclusión de contenidos adaptados en los elementos de señalización (actividad 3.2) y materiales expositivos (actividad 4.2); y en la ideación y planificación de actividades específicas para públicos con necesidades especiales (actividad 4.1 y 4.3).

C3-PERTINENCIA Y CONTEXTO

C3.1 ¿Cuáles son los retos territoriales comunes que abordarán el proyecto?

DESCRIBA POR QUÉ SU PROYECTO ES NECESARIO EN EL TERRITORIO EN EL QUE ACTÚA, EN TÉRMINOS DE RETOS Y OPORTUNIDADES

Les Vallées catalanes es un territorio rural con dificultades de desarrollo económico y social, pero con un patrimonio cultural y arquitectónico común muy rico sobre el que desarrollar oportunidades para la población local.1) El turismo en destino es importante, pero en estancias cortas y muy estacional. Esto dificulta la instalación de servicios (pymes) y el anclaje de personas jóvenes. Patrimc@t II responde a este reto de necesidad de mejorar la sostenibilidad y alargar la estancia ofreciendo activos más atractivos (en contenidos) y desarrollando nuevos espacios de acogida vinculados al patrimonio (equipamientos). 2) oblación envejecida y dificultades de arraigo, pero con un tejido asociativo y profesional incipiente (Les Lumières d'Encre, lutieres, pintores, escultores, trabajo de la madera, otras actividades artísticas varias). Patrimc@t, pretende apoyar el tejido económico local mediante la creación de espacios, contenidos y actividades de dinamización técnica y profesional, ofreciendo oportunidades de desarrollo que favorezcan el arraigo de la población, al mismo tiempo que se enriquece el atractivo de la oferta turística y cultural para el visitante. 3) Insuficiente visibilidad

del relato consensuado entorno al patrimonio cultural y arquitectónico que están desarrollando desde Vallées Catalanes. Necesidad desarrollo actividades que lo promocionen y fomenten la colaboración tanto de empresas como de asociaciones e iniciativas culturales de ambos lados de la frontera.

C3.2 ¿Cómo aborda el proyecto los retos y/o las oportunidades identificados y qué tiene de nuevo el enfoque que adopta el proyecto?

DESCRIBA LAS NUEVAS SOLUCIONES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE EL PROYECTO Y/O LAS SOLUCIONES EXISTENTES QUE SE ADOPTARÁN Y APLICARÁN DURANTE LA DURACIÓN DEL PROYECTO. DESCRIBA TAMBIÉN DE QUÉ MANERA EL ENFOQUE VA MÁS ALLÁ DE LAS PRÁCTICAS EXISTENTES EN EL SECTOR/ÁREA DE PROGRAMA/PAÍSES PARTICIPANTES

El proyecto aborda los retos a los que se enfrentaba Patrimc@t I reforzando tres aspectos clave para mejorar la aportación del proyecto al desarrollo económico sostenible local: Socialmente, priorizando la rehabilitación de nuevos espacios para uso social de la población local, fomentando la interrelación entre comunidades de ambos lados de la frontera y mejorando la oferta turística del territorio. Económicamente, apostando por un mejor aprovechamiento del impacto turístico y la generación de oportunidades para los profesionales locales y proyectando la creación y dinamización de redes transfronterizas vinculadas al patrimonio común. Medioambientalmente, integrando criterios de transición y eficiencia energética a las rehabilitaciones.

C3.3 ¿Quién se beneficiará de los resultados de su proyecto?

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS POLÍTICAS TURÍSTICAS Y/O CULTURALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

DESCRIPCIÓN

Ayuntamientos del conjunto del territorio del Pays d'Art et d'Histoire.

VALOR OBJETIVO

44

ACTORES ECONÓMICOS, COOPERATIVAS, CLÚSTERES Y ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL SECTOR PRIVADO ESPECIALISTAS EN TURISMO O EN CUALQUIER SUBSECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

DESCRIPCIÓN

Empresas y profesionales locales vinculados a la cultura y al turismo (alojamiento, restauración, ocio, empresas de movilidad, agencias receptoras...)

VALOR OBJETIVO

120

EMPRESAS Y ORGANISMOS PROMOTORES DE MANIFESTACIONES, FERIAS, FESTIVALES Y OTROS EVENTOS CULTURALES Y/O DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN

Tejido asociativo local vinculados a la cultura y el turismo.

VALOR OBJETIVO

35

C3.4 ¿Cómo contribuye el proyecto a estrategias y políticas más amplias?

INDIQUE A QUÉ ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS CONTRIBUIRÁ SU PROYECTO, ASÍ COMO DE QUÉ MANERA. EL PROGRAMA PREDEFINE LA LISTA DE ESTRATEGIAS A LAS QUE EL PROYECTO PODRÍA CONTRIBUIR.

EL PROYECTO NO CONTRIBUYE A LAS ESTRATEGIAS MACRORREGIONALES Y DE LAS CUENCAS MARÍTIMAS

C3.5 Si procede, ¿qué sinergias con proyectos o iniciativas anteriores o actuales de la UE (o de otro tipo) aprovechará el proyecto?

Nombre del proyecto o iniciativa	Fondo europeo	Describa en qué consiste la sinergia
EPIREMED	Poctefa	La creación de itinerarios, productos y experiencias turísticas y su promoción en el marco de Epiremed contribuye a fortalecer la base sobre la que Patrimc@t II desarrollará su actividad. A su vez, éste retroalimenta el potencial de las experiencias creadas en Epiremed.
TTFS	Poctefa	Las acciones de protección y conservación del patrimonio natural y su uso turístico sostenible que llevó a cabo TTFS en los valles del Ter y del Fluvià se complementan a la perfección con el mismo desarrollo local en base al patrimonio común que impulsa Patrimc@t.
PYRFER	Poctefa	Desarrolló aspectos turísticos y formativos alrededor de la industria, artesanía y formación del hierro, muy importante en el territorio de la AECT.
CONNECT	Poctefa	Permitió mejorar la movilidad sostenible mediante transporte público en el territorio de la AECT.

C3.6 ¿Cómo aprovecha el proyecto los conocimientos disponibles?

DESCRIBA LAS EXPERIENCIAS/LECCIONES APRENDIDAS EN LAS QUE SE BASA EL PROYECTO Y OTROS CONOCIMIENTOS DISPONIBLES QUE EL PROYECTO APROVECHA

El proyecto capitaliza los resultados de sus propias experiencias previas: la implementación del proyecto Patrimc@t (anterior programa POCTEFA); el desarrollo de la candidatura transfronteriza para la obtención de la marca Pays d'Art et d'Histoire; todos los años de gestión y debate interno de la marca (desde 2010). También se aplicarán experiencias aprendidas de terceros que se han ido integrando gracias a intercambios con otros territorios Pays d'Art et d'Histoire y asociaciones culturales.

C4-PARTENARIADO

C4.1 Partenariado

DESCRIBA LA ESTRUCTURA DE SU PARTENARIADO Y EXPLIQUE POR QUÉ LAS ENTIDADES SOCIAS QUE LO COMPONEN SON NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO Y ALCANZAR SUS OBJETIVOS. INDIQUE TAMBIÉN CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN DE CADA ENTIDAD SOCIA AL PROYECTO

El partenariado estará encabezado por la AECT Les Vallées Catalanes, que actuará como jefe de fila, rol que ya asume actualmente como organismo gestor de la marca Pays d'Art et d'Histoire en este territorio transfronterizo que agrupa 44 municipios. Los ayuntamientos de 12 de estos municipios (8 españoles y 4 franceses) acompañarán la AECT en el partenariado. La participación de los ayuntamientos en éste es indispensable por varios motivos:- Son los propietarios de los bienes patrimoniales donde se llevarán a cabo actuaciones primero de rehabilitación y luego de dinamización cultural.- Son imprescindibles para organizar con éxito actividades divulgativas y culturales orientadas a su población y en sus territorios.- Disponen de los recursos humanos y del conocimiento administrativo y legislativo de derecho público de sus respectivos países para poder llevar a cabo las tareas de gestión y administración de toda la documentación para ejecutar todas las acciones que prevé el proyecto.- Disponen de los recursos financieros para asumir la cofinanciación del proyecto. Todos los municipios socios han sido escogidos en base a estrictos criterios de adecuación al proyecto y sus objetivos, y se han tenido por tanto que rechazar a algunos otros también muy interesados en el proyecto. La propia AECT será la entidad socia responsable de las acciones 1 y 2, mientras que el ayuntamiento de Molló lo será de la acción 3 y el de Céret de la acción 4. Sin embargo, más allá de estas responsabilidades, todos los socios contribuirán a la definición del plan de acción conjunto de la actividad 4.1 y al desarrollo de las acciones previstas en el marco de las actividades 4.3 y 4.4. Y es que Patrimc@t II busca el desarrollo local en base a la puesta en valor y dinamización del patrimonio común, por lo que carecería de sentido no contar con la implicación de las entidades locales, las más próximas al ciudadano, e incluir un buen número de ellas en esta dinámica de trabajo transfronterizo.

C5-PLAN DE ACCIÓN

C5.1 PLAN DE ACCIÓN

DESCRIBA CUÁNDO SE INICIARON LAS GESTIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO Y QUÉ TIPOS DE GASTOS SE HAN REALIZADO

Patrimc@t II es un proyecto de continuidad por lo que la idea de desarrollar una actividad conjunta viene de lejos, desde el mismo inicio del proyecto Patrimc@t. Las gestiones para preparar esta solicitud empezaron en enero de este año 2023

y se han articulado mediante seis reuniones: dos de socios españoles; dos de los franceses y dos transfronterizas con el conjunto de socios. Durante los últimos dos meses se ha contado con el apoyo externo de un gabinete especializado para la estructuración y elaboración de esta memoria de candidatura; este coste ha sido financiado por todos los socios del proyecto.

C5.2 Acción 1 - Gestión del proyecto

TODAS LAS ENTIDADES SOCIAS DE LOS PROYECTOS APROBADOS, LIDERADAS POR LA ENTIDAD JEFA DE FILA, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN (DECLARACIONES DE GASTOS Y SOLICITUDES DE REEMBOLSO DEL FEDER, INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, ALCANCE DE LOS INDICADORES, APORTACIÓN DE ENTREGABLES, ETC.) QUE SE MARQUEN POR EL PROGRAMA EN LOS PLAZOS. LA ACCIÓN DE GESTIÓN CONTIENE TRES ACTIVIDADES OBLIGATORIAS CON SUS CORRESPONDIENTES ENTREGABLES. DESCRIBA DE QUÉ MANERA SE REALIZARÁ CADA UNA DE ELLAS:

Actividad 1.1

ACTIVIDAD 1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA DEL PROYECTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS.

La AECT se encargará de asegurar un desarrollo adecuado del proyecto en los términos exigidos. Será responsable de la coordinación y los informes oportunos, prestando apoyo y realizando un seguimiento constante con los demás socios y ocupándose de las comunicaciones con la autoridad de gestión. A pesar de que el socio líder dispone de personal administrativo y técnico competente y especializado, es consciente de que se trata de un partenariado muy amplio y por ello, los socios han previsto un presupuesto específico para contratar a través de la AECT una empresa de consultoría que ofrecerá apoyo en su desarrollo. Se creará un comité de coordinación que se reunirá trimestralmente. Asistirán todos los socios, así como otros miembros de la AECT y otras entidades públicas y privadas que podrían integrarse a medida que progrese la Acción 4. Se organizarán también presentaciones y reuniones transfronterizas puntuales con los actores locales y PYMES involucradas en las actividades. Se crearán dos puestos clave por parte de la AECT: un guía (A4) y un técnico en comunicación (A2) que se añadirán a la administrativa y la documentalista que la AECT destina parcialmente al proyecto. Los socios asignarán al proyecto sus respectivos técnicos, que deberán trabajar coordinadamente y reportar periódicamente sus progresos. Se elaborarán informes parciales de avance en las actuaciones y se trabajará en una herramienta online de gestión de la información y documentación para las entidades socias

Documentación justificativa de las reuniones

BREVE DESCRIPCIÓN

12 reuniones (1 trimestral) entre socios. 1 plataforma online de gestión del proyecto como repositorio documental. Informes.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

En los plazos indicados por el Programa

Actividad 1.2

ACTIVIDAD 1.2 GESTIÓN FINANCIERA: DECLARACIONES DE GASTOS, SOLICITUDES DE REEMBOLSO, CONTROLES/AUDITORÍAS

Cada socio identificará un responsable para la gestión financiera y se creará un grupo de trabajo específico. El socio líder, conjuntamente con la consultoría contratada, ofrecerá una formación inicial a los responsables, así como una previa antes de la primera certificación de gasto. Incluirá un pequeño manual de procedimientos internos, basado en los del programa, formación para la gestión de la plataforma SIGEFA, modo de presentación de los justificantes de gastos, etc. Para reforzar el procedimiento de validación de declaraciones de gastos, la empresa de consultoría contratada, revisará la documentación justificativa y de gasto antes de su validación. Ésta informará también mediante informes semestrales de avance del nivel de ejecución del gasto y ofrecerá apoyo a los socios tanto a nivel del cumplimiento con la normativa de contratación del programa como en las reubicaciones de presupuesto internas que fueran necesarias para asegurar una ejecución financiera fluida.

Declaraciones de gastos y solicitudes de reembolso en los términos indicados por el Programa

BREVE DESCRIPCIÓN

6 declaraciones de gasto y financiación del proyecto.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

En los plazos indicados por el Programa

Actividad 1.3

ACTIVIDAD 1.3 GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN: INFORMES DE AVANCE, ENTREGABLES E INDICADORES

Para asegurar una correcta justificación de resultados y elaboración de informes requeridos por el programa en tiempo y forma, el socio líder, conjuntamente con la consultoría contratada, solicitará la actualización de informes semestrales a los socios sobre la base de un modelo estándar (entregables, indicadores y narrativo), vinculados al formulario de candidatura, un mes antes de la finalización del periodo semestral. Incluirá instrucciones sobre el modo de presentación de los entregables, obligaciones de comunicación de cofinanciación asociados, con una checklist en los que se asignarán a los socios y se describirán los documentos a anexar para cada uno. Más allá de la documentación justificativa obligatoria requerida por el programa, el socio líder elaborará el primer mes de proyecto un plan de evaluación de resultados propio, que será discutido y adoptado por los miembros del proyecto en la primera reunión plenaria. Este plan de evaluación servirá para monitorizar el cumplimiento de objetivos y resultados del proyecto que consistirán en un sistema de indicadores KPI. Estos recogerán indicadores tanto de gestión interna como de resultados e impactos externos esperados (tanto obligatorios del programa como propios del proyecto). Como todas las actividades del proyecto deben avanzar en paralelo, será importante concretar ejecución con un calendario más detallado. Este documento será revisado en cada reunión semestral de socios.

Documentación justificativa en los términos indicados por el Programa

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

En los plazos indicados por el Programa

C5.3 Acción 2 - Comunicación

TODAS LAS ENTIDADES SOCIAS DE LOS PROYECTOS APROBADOS, LIDERADAS POR LA ENTIDAD JEFA DE FILA, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN DESCRITAS EN EL APARTADO E.3. DEL MANUAL DEL PROGRAMA. LA PRIMERA DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA ACCIÓN SE CORRESPONDE A LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE CUMPLIMIENTO. LA SEGUNDA ACTIVIDAD SE CORRESPONDE CON LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DEL PROYECTO QUE VAN MÁS ALLÁ DE LAS OBLIGATORIAS.

RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

Aurélie Guerrero

ENTIDAD SOCIA A LA QUE PERTENECE

GECT Les Vallées Catalanes

TELÉFONO

33468839949

CORREO ELECTRÓNICO

admin@vcatalanes.com

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

Dar a conocer el proyecto y las actividades a la totalidad de la población local del territorio (48.000 habitantes). Comunicar el proyecto y las actuaciones a 50 profesionales de la comunicación.

PÚBLICO OBJETIVO

Población local, empresas y profesionales locales vinculados a la cultura y al turismo, visitantes y turistas in situ y potenciales, medios de comunicación offline y online, influencers.

Actividad 2.1

ACTIVIDAD 2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA

Se dará cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones de comunicación del programa. Se aportarán justificantes de realización en formato papel, gráfico, video, pdf o enlaces URL según convenga o se considere más adecuado. Al tratarse de un proyecto que exige la implicación tanto de las entidades locales, en algún caso supramunicipales, como en especial de la población local y su tejido económico y asociativo, el desarrollo de una política de comunicación adecuada a cada público objetivo es vital en Patrimc@t II. Por ello, la AECT contratará a un profesional externo de la comunicación que se dedicará durante los tres años del proyecto a desarrollar las acciones de comunicación, diseño de los materiales, newsletters informativas, relación con los medios, actualización de la página web, cumplimiento normativa de visibilidad (logos y carteles) y dinamizará constantemente las redes sociales. Se dispondrá además de un presupuesto específico para el desarrollo de materiales audiovisuales, y la elaboración de otros contenidos expositivos, que servirán de soporte tanto para las actividades comunicativas propias (esta acción) como para apoyar las actividades de la Acción 4. Teniendo en cuenta la existencia de recursos propios en materia de comunicación de que disponen los ayuntamientos (oficinas de turismo, etc.) los socios colaborarán en la difusión de los mensajes para mejorar el impacto.

Justificante de la inclusión de la descripción del proyecto en la página web oficial de cada una de las entidades socias, o en sus redes sociales (obligatorio).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se entregarán capturas de pantalla y se incluirán enlaces a las URL pertinentes.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

Justificante de la colocación de un cartel con un tamaño mínimo A3 en un lugar fácilmente visible para el público en todas las entidades socias (obligatorio).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se entregarán fotografías donde se pueda apreciar correctamente la ubicación del cartel en las sedes de las entidades socias.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

En el caso de infraestructuras, prueba de la colocación de una placa o valla informativa permanente y visible para el público para cualquier infraestructura, obra o compra de equipos (obligatorio).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se entregarán fotografías donde se pueda apreciar correctamente la ubicación de la placa en relación a las obras e infraestructuras con código QR incorporado.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

· P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

· P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

· P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

· P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

Plan de comunicación (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se entregará el plan de comunicación que incluirá el detalle de las acciones a implementar y su planificación temporal. Elaborado por el responsable de comunicación contratado por la AECT.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

Comunicación online del proyecto: página web del proyecto y redes sociales (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se entregarán capturas de pantalla y se incluirán enlaces a las URL pertinentes. Realizado por el responsable de com. de la AECT en colaboración con los otros socios.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

· P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

· P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

· P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

· P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

· P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

Prueba de la realización de un acto de comunicación antes de que finalice el proyecto (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se entregará la agenda, el acta, fotografías del propio acto y la nota de prensa posterior. Se prevé tras el inicio de la Acción 3, una vez consensuada la Acción 4.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

· P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

Notas de prensa y relación con los medios de comunicación (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se elaborará una nota de prensa semestral sobre el avance del proyecto y la agenda de actividades previstas. Se entregarán las notas de prensa periódicamente.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

· P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

· P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

· P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

· P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

· P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

Newsletter (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se elaborará una newsletter semestral dirigida a público final (local y visitante) sobre el avance del proyecto y la agenda de actividades previstas. Se entregarán las newsletter periódicamente.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

· P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

· P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

· P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

· P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

· P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

Videos e imágenes del proyecto (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se realizará un video explicativo del proyecto dirigido al público local y visitantes. Se entregarán fotografías de eventos, acciones de dinamización y avance de los trabajos en infraestructuras.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

Evento final de presentación de resultados (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se entregará la convocatoria, agenda y acta del evento, fotografías del evento y la nota de prensa. Se prevé organizarlo dos meses antes de la finalización del proyecto con invitación a autoridades.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

Actividad 2.2

ACTIVIDAD 2.2 OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DEL PROYECTO. ¿CUÁL SERÁ EL ENFOQUE GENERAL QUE SEGUIRÁ PARA COMUNICAR SU PROYECTO? ¿CÓMO GARANTIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS ENTIDADES SOCIAS? ¿CÓMO CONTRIBUIRÁ LA COMUNICACIÓN A LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE SU PROYECTO? ¿CÓMO VA A CONTRIBUIR LA COMUNICACIÓN AL OBJETIVO GENERAL DE SU PROYECTO?

Además de las acciones específicas del programa de la actividad 2.1, Patrimc@t II prevé realizar otras actividades comunicativas y de transferencia propias centradas en dar a conocer el proyecto entre los públicos objetivo definidos para esta acción: - Programa de actividades y divulgación.- Carteles para cada actividad de divulgación. - 6 publicaciones temáticas.- 1 plano del territorio señalando los principales puntos de interés patrimonial vinculados al proyectoEl objetivo de esta actividad, como la anterior, será la de comunicar y buscar la implicación en el proyecto por parte la población y tejido económico y asociativo local así como a otras instituciones del territorio, contribuyendo así a la apropiación del mismo y a la creación de un clima de dinamización local generadora de oportunidades y desarrollo. Por otro lado, se busca también darlo a conocer a otros entes y proyectos similares (POCTEFA y otros) facilitando su

transferibilidad y la capitalización del proyecto en los términos descritos en la sección C.10. Incluye:- Actualización herramienta CAPITEFA- Participación en comunidades temáticas CAPITEFA- Presentación del proyecto en encuentro/espacio multilateral.Más allá de las acciones que se prevén en el marco de esta actividad, se han diseñado específicamente para cada grupo objetivo distintos soportes y actividades de comunicación, como se verá en las acciones 4.1 a 4.4.

Compilación de otras actividades de comunicación propias del proyecto

BREVE DESCRIPCIÓN

Compilación de documentos que prueban la realización de las actividades listadas en el descriptivo de la actividad (programa de actividades, carteles, publicaciones, plano, CAPITEFA...)

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

- P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025
- P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025
- P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026
- P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026
- P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

C5.4 Acciones propias del proyecto

Acción
Acción 3 - REHABILITACION Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN / REHABILITATION ET MISE EN VALEUR DU PATRIMOINE COMMUN
Acción 4 - FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN Y SUS OPORTUNIDADES / PROMOTION ET DIFFUSION DES BIENS COMMUNS ET DES POSSIBILITES QU'ILS OFFRENT

Acción 3 - REHABILITACION Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN / REHABILITATION ET MISE EN VALEUR DU PATRIMOINE COMMUN

TÍTULO DE LA ACCIÓN

REHABILITACION Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN / REHABILITATION ET MISE EN VALEUR DU PATRIMOINE COMMUN

ENTIDAD SOCIA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

200053031-1

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

Rehabilitación de 13 elementos patrimoniales y adecuación de sus espacios para un uso social. Instalación de un plafón informativo en cada municipio del Pays d'Art et d'Histoire Transfrontalier.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN QUE INCLUYA LA MANERA EN LA QUE ESTARÁN IMPLICADAS LAS ENTIDADES SOCIAS (QUIÉN HARÁ QUÉ)

Con esta acción se va a poner en valor el patrimonio común mediante la rehabilitación de 13 espacios y equipamientos y se procederá a la homogeneización de la señalética cultural a fin de que aporte un sentido global de cohesión y pertenencia a un territorio común.Los trabajos de rehabilitación de elementos patrimoniales suponen el paso previo indispensable para su aprovechamiento tanto por parte de la población local como para mejorar el atractivo turístico de los municipios de cara a los visitantes. Esta rehabilitación e instalación de equipamientos sigue los siguientes criterios:1) Los elementos patrimoniales donde se llevarán a cabo las inversiones en infraestructuras se han escogido y definido minuciosamente para que sean bienes que guarden una relación entre sí en el conjunto del territorio y, por lo tanto, ayuden a explicar la historia y el patrimonio común. Al mismo tiempo, estos son complementarios con la red ya existente previamente (Patrimcat I)2) Igualmente, las intervenciones se han definido de manera que las rehabilitaciones repercutan en la población local mediante la aportación de nuevos espacios de socialización, de acogida de vida cultural y de generación de nuevas oportunidades, a la vez que incrementan las posibilidades de la oferta turística de los municipios. 3) La valorización de estos bienes pasará también por la instalación de paneles informativos en los que el desarrollo de herramientas y contenidos digitales jugará un rol importante.4) Complementariamente a las rehabilitaciones, y a fin de reforzar la imagen de territorio interrelacionado y espacio patrimonial conjunto, se instalarán elementos de señalización cultural común en todo el territorio, homogeneizando formatos y contenidos. Esta señalización tomará la forma de un plafón informativo-interpretativo-divulgativo en cada municipio del Pays d'Art et d'Histoire. Estos plafones incluirán contenido digital.Más allá del liderazgo en su coordinación que asumirá el arquitecto municipal el alcalde de Molló como coordinador, será imprescindible la implicación directa de cada entidad socia en el

desarrollo de la inversión en infraestructura que se llevará a cabo en su territorio. En relación con la actividad 3.2, las entidades socias definirán las ubicaciones de los plafones de forma coordinada, consensuada y alineada a partir de los criterios que ellas mismas acuerden en el marco de la actividad 4.1, en la que se definirán y crearán también los contenidos de dichos plafones. Las propias entidades se encargarán del acondicionamiento de los espacios para poder acoger la instalación de los plafones. Para los 31 32 municipios restantes que forman parte del Pays d'Art et d'Histoire pero que no son entidades socias de este proyecto, la AECT Les Vallées Catalanes, como jefe de fila y estructura que aglutina todos los municipios del territorio, se hará cargo de la coordinación con ellos para la instalación de los plafones en sus poblaciones.

INDIQUE CUÁNTAS INVERSIONES PRODUCTIVAS/INFRAESTRUCTURAS CONTIENE ESTA ACCIÓN

13

Inversiones productivas o infraestructuras 1

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Recalificación del patio del Castillo de St Jean Pla de Corts

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[8_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_STJP CORTS.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

La Residencia Real, vendida durante la Revolución Francesa a varios propietarios, ha sufrido alteraciones y un mantenimiento deficiente. Desde finales de los años 80, el Ayuntamiento compra y renueva artes para venderlas y ponerlas a disposición de las asociaciones, que son las principales beneficiarias. A pesar de estas renovaciones puntuales, ahora es necesario consolidar el conjunto y darle una unidad arquitectónica. La renovación de la fachada del patio interior y de la capilla de la torre es esencial para la celebración de actos culturales. En primer lugar, se realizarían los trabajos de carpintería: contraventanas, puertas y ventanas, evitando también la instalación de pájaros y sus daños. Los trabajos de techado y albañilería de la torre se llevarían a cabo al mismo tiempo, de modo que los grandes y costosos andamios pudieran utilizarse una sola vez. Esta renovación reviste un gran interés para la historia del Rosellón y de Cataluña. La muralla y la torre del homenaje construidas en 1188 y la capilla instalada en la torre en 1360 integran este lugar que fue residencia de verano de los reyes de Mallorca. Tras una puerta románica, una calle estrecha conduce, a través de una entrada de carruajes, al patio con las características arcadas del Palacio de los Reyes de Mallorca en Perpiñán. Los señores de Saint Jean vivieron aquí hasta el siglo XIX, al igual que artistas del siglo XX como el escritor Ludovic Massé. Soutine también representó esta casa en obras que hoy se encuentran en Estados Unidos. La dimensión histórica y cultural de esta residencia real se pondrá así de relieve para los habitantes y las asociaciones vinculadas a las tradiciones catalanas, como los 'Angelets del Vallespir'. La Residencia está situada en la Vía Verde. Ésta une las dos regiones catalanas y el castillo con el lago y el centro de ocio, donde se reúnen 1.200 personas cada día durante el verano. Este proyecto forma parte de una restauración completa de la residencia real. Mediante esta operación de recalificación, este lugar, actualmente poco atractivo, servirá a la imagen del turismo municipal y se dará a conocer en toda Cataluña, atrayendo a numerosos visitantes. En colaboración con el Departamento, podrán desarrollarse allí actividades culturales de influencia regional y, por supuesto, transfronteriza. Además, el lugar se utilizará para exposiciones, visitas guiadas y espectáculos, reuniones en el patio de los soportales, y podrá alquilarse. Contribuirá a la rehabilitación del antiguo pueblo y devolverá la vida a este lugar de recuerdos esenciales para San Juan y para Cataluña: este monumento está ligado a la historia del pueblo, desde la Edad Media hasta nuestros días. De este modo, la inversión actual beneficia a la población local, a los visitantes y a las empresas y organizaciones locales.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

En esta fase del proyecto, ningún condicionante parece comprometer su realización: al tratarse de una intervención en un espacio perteneciente al municipio y que entra dentro de las competencias y el presupuesto municipales, la inversión se considera libre de riesgos administrativos. Por otra parte, existe un informe inicial con el detalle de las acciones que deben emprenderse.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Los edificios en cuestión son de propiedad municipal y las obras previstas en esta operación no requieren la presentación de ninguna autorización de obras en Francia.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

rue du Château, 66490 Saint Jean Pla de Corts - Coordonnées GPS : 42.51004, 2.78975

PAÍS

FR

REGIÓN

FRJ1

CÓDIGOS NUTS3

FRJ15

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Es propiedad del municipio de St Jean Pla de Corts.

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

El municipio conservará la propiedad.

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Los servicios municipales se encargarán de mantener la inversión.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Los gastos inherentes al mantenimiento de esta futura inversión se preverán en el presupuesto primario del municipio. No se excluye en el futuro definir una participación a la entrada para eventos como festivales o entrada al museo, esto queda por pensar en el futuro.

Inversiones productivas o infraestructuras 2

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Torre Batera - Restaurar para innovar

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[10_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_CORSAVY.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

La inversión es necesaria: • Para detener la erosión y salvar el edificio • Porque la torre es un testigo central de nuestra historia regional, catalana y del Rosellón, pero también nacional/internacional a través de la relación política catalana y aragonesa, que expresa a lo largo de más de 5 siglos desde el siglo XIII. • Porque fue y sigue siendo la pieza central de una red de telecomunicaciones prodigiosamente pionera, situada en el corazón del emblemático macizo del Canigó,

Grand Site de France / Grand Site Occitanie, cuyos valles une al tiempo que teje un enlace vital entre los Pirineos y el Mediterráneo. • Porque es un monumento medieval visible mucho más allá del perímetro departamental. La inversión permitirá satisfacer la gran demanda de visitantes de ambos lados de la frontera que buscan lugares que sean testigos de la historia compartida de los catalanes y, por supuesto, está abierta a todos los turistas curiosos. A más largo plazo, apoyar el evento de la iluminación de la red de torres ampliada a la red de torres de señalización del sur de Cataluña. • La Torre se encuentra dentro del perímetro del Canigo Grand Site de France y también del Grand Site Occitanie. El objetivo de estas dos entidades es organizar y promover un turismo inteligente y respetuoso. • El Pays d'art et d'Histoire encontrará en él un apoyo adicional para posibles visitas o servicios. • La Communauté de Communes de Haut Vallespir se beneficiará de un emplazamiento más atractivo, en consonancia con las demás torres de su territorio que ya han sido restauradas y puestas en valor. En resumen, la población local, los visitantes y las organizaciones de la región se beneficiarán de la inversión. Por tanto, los beneficios no se quedarán localizados en Corsavy, sino que se extenderán a todo el territorio transfronterizo.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Identificamos dos riesgos potenciales asociados a la inversión: - El descubrimiento de un posible yacimiento arqueológico.- Un fenómeno meteorológico excepcional: la estructura está situada a 1.500 metros de altitud.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Documentos solicitados : - Orden de no oposición a una declaración previa en nombre del Estado para la re-fección de juntas de la gira y dallage al sol en un terreno situado en el lugar Ila-mado BATERE, en Corsavy.- Formulario simplificado de evaluación del impacto de un proyecto en espacios Natura2000 a la atención de los propietarios de proyectos. Estos documentos ya están a disposición de los municipios.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

[11_Ficha infraestructuras_Corsavy_DOC.pdf](#)

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

10 000 route de Batère 66150 Corsavy - 42.5061693 / 2.5689431

PAÍS

FR

REGIÓN

FRJ1

CÓDIGOS NUTS3

FRJ15

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Commune de Corsavy y Commune de Sant Marsal

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Commune de Corsavy y Commune de Sant Marsal

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Commune de Corsavy y Commune de Sant Marsal

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

No hay costes de funcionamiento ni de explotación. Los costes de mantenimiento correrán a cargo de los municipios.

Inversiones productivas o infraestructuras 3

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Dinamización (rehabilitación) del centro histórico de Molló como centro de vida social y turística.

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[2_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_MOLLO.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de esta inversión es doble:a) La mejora social: a partir de este proyecto se pretende recuperar el centro histórico de Molló como centro social de la población local, favoreciendo el encuentro de los vecinos, y apoyando la dinamización económica de actividades que generan puestos de trabajo y fijan población en un municipio de montaña. b) El atractivo turístico del pueblo de Molló: el proyecto prevé la mejora de la imagen turística del lugar, pacificando el tráfico rodado y apostando por la peatonalización del centro y la mejora de la experiencia turística a partir de las nuevas tecnologías.El centro histórico de Molló (Plaça Major y calle Església) presenta un deterioro urbanístico que afecta negativamente la imagen turística, la vida social i los servicios existentes (2 comercios y 4 bares-restaurantes). Actualmente estos espacios son una calle abierta al tráfico rodado y con vehículos estacionados, provocando que sea desagradable a la ciudadanía y a los visitantes disfrutar de los elementos patrimoniales que en ellos se encuentran como la iglesia románica de Santa Cecilia (Bien Cultural de Interés Nacional) o las fachadas modernistas rurales protegidas por el plan urbanístico municipal; o hacer uso de los servicios comerciales y de restauración. Relevancia transfronteriza de la inversión. La intervención solicitada permitirá recuperar un espacio urbano abierto, más adecuado para la realización de actividades de dinamización económica y cultural previstas en el proyecto, tanto para lo población local como los visitantes.El pueblo de Molló es un nodo transfronterizo dentro del territorio de la AECT Valls Catalanes. El municipio cuenta con la carretera internacional de Coll d'Ares que conecta las comarcas del Ripollès-Garrotxa (Catalunya) con las del Vallespir-Rosselló (Pirineos Orientales, Occitanie) por lo que es habitual la presencia de visitantes catalanes y franceses. Además, el pueblo de Molló es punto de paso de muchos caminos y rutas transfronterizas, como el Camino de la Retirada (Molló-Prats de Molló), Camino del Exilio (Molló-La Preste), Camino del Abad Oliba (Montserrat-Vic-Ripoll-Molló-Sant Miquel de Cuixà -Sant Martí del Canigó), o Ruta de los Maquis (Manlleu-Prats de Molló). La mejora del casco histórico generará un nuevo nodo de encuentro entre turistas de ambos lados de la frontera. Los beneficiarios de este proyecto son tres:a) Población local: con la mejora del espacio urbano, la población local ganará en calidad de vida.b) Visitantes: con la ejecución del proyecto, los turistas mejoraran la experiencia turística (valorización del patrimonio aledaño, mejora de la información turística y digitalización)c) Empresas locales: se beneficiarán un total de 6 empresas de servicios (2 tiendas y 4 bares-restaurantes) que han de ver incrementado su negocio por la mejora del entorno urbano.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Al tratarse de una intervención en un espacio propiedad del ayuntamiento y circunscribirse en el ámbito de las competencias y presupuesto municipal, se considera que la inversión está exenta de riesgos administrativos. Por otro lado, se dispone de una memoria inicial con los detalles de las actuaciones a realizar.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Esta inversión se ejecuta en terrenos de propiedad municipal por lo que no se requiere de permisos de otras administraciones o personas.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Molló (provincia de Girona), calles Església y Plaça Major. Coordenadas: 42.348114, 2.404431

PAÍS

ES

REGIÓN

ES51

CÓDIGOS NUTS3

ES512

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ayuntamiento de Molló (municipal)

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ayuntamiento de Molló

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Ayuntamiento de Molló, a partir del presupuesto municipal ordinario de mantenimiento.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

No hay gastos de explotación ni se generan ingresos. El mantenimiento de la inversión correrá a cargo del presupuesto municipal ordinario. Se prevé pedir ayuda económica a administraciones supralocales (Diputació de Girona) y la aportación de fondos locales para cofinanciar la parte no subvencionada por el POCTEFA.

Inversiones productivas o infraestructuras 4

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Rehabilitación de la segunda planta del edificio del Ayuntamiento Sant Pau de Segúries

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[5_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_SANT PAU SEGURIES.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, la segunda planta (P2) del edificio del Ayuntamiento Sant Pau de Segúries no está condicionada. Por otro lado, hay demanda de locales sociales y multiusos para realizar actuaciones y actividades en beneficio de la ciudadanía. El acondicionamiento de este espacio permitirá disponer de una de reuniones, un despacho de entidades y de una sala multiusos para otras actividades con mayor participación ciudadana (debates, charlas, exposiciones). Actualmente existe una biblioteca y un lavabo adaptado que también darán servicio a la zona a reformar. Actualmente el ascensor del recinto es de tipo hidráulico y solo llega hasta la P1. Así pues, la P2 (donde se localiza la actual biblioteca y donde se prevén los nuevos usos) no es accesible para personas con diversidad funcional. La sustitución de la maquinaria del ascensor por un electromecánico permitirá prolongarlo hasta la última planta a la vez que aumentar la eficiencia energética. Asimismo, se mejorará la accesibilidad del edificio, eliminando las barreras arquitectónicas. La inversión incluye las modificaciones necesarias en el recinto del ascensor y la P2, donde se crea el nuevo desembarque. Por otro lado, la fachada oeste del Ayuntamiento presenta mal estado de los revocos de superficie debido a la humedad y carpinterías de madera con bajas prestaciones térmicas y poca estanqueidad al agua y al paso de aire. La actuación prevé la restauración del acabado de fachada con revocos tradicionales de cal y la sustitución de la carpintería por una de madera de buenas prestaciones térmicas, con mayor estanqueidad al paso del aire y vidrio con cámara. Para las actuaciones de mejora energética, se proyectará un trasdosado interior en fachadas y cubierta de la P2 a condicionar, con colocación de aislamiento térmico. Relevancia transfronteriza de la inversión. La intervención permitirá habilitar un espacio para la realización de las actividades de dinamización económica y cultural previstas en el proyecto, tanto para la población local, como para las entidades del territorio y los visitantes. En concreto, el acondicionamiento de la P2 del Ayuntamiento permitirá ofrecer una sala de reunión y multiusos para eventos e intercambios transfronterizos, lo cual actualmente solo es posible en la sala de plenos del Ayuntamiento, sala no condicionada a tal efecto. Quién se beneficia de esta inversión y de qué manera. Los beneficiarios de este proyecto son: d) Población local: podrán beneficiarse de un espacio correctamente habilitado en el que realizar reuniones, actos, eventos y otras actividades. e) Visitantes: con la ejecución del proyecto, los turistas mejorarán su experiencia (valorización del patrimonio aledaño, disposición de un espacio en el que se realizarán actividades culturales transfronterizas, mejora de la información turística y digitalización). f) Empresas/entidades sociales: tendrán a su disposición un espacio público multiusos al que recurrir.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

No hay riesgos relevantes a destacar. Al tratarse de una intervención en un espacio propiedad del ayuntamiento y circunscribirse en el ámbito de las competencias y presupuesto municipal, se considera que la inversión está exenta de riesgos administrativos. Por otro lado, se dispone de una memoria inicial (*) con los detalles de las actuaciones a realizar.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Las actuaciones previstas consisten en obras ordinarias municipales de reforma de equipamiento municipal, con lo cual, únicamente es necesaria la aprobación del proyecto por parte del Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

calle Guardia, número 11, planta segunda. Coordenadas UTM31N - ETRS89 447612.9 4679002.6

PAÍS

ES

REGIÓN

ES51

CÓDIGOS NUTS3

ES512

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONA DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ayuntamiento de Sant Pau de Segúries. Calle Guardia, 11 de Sant Pau de Segúries.

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ayuntamiento de Sant Pau de Segúries

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Ayuntamiento de Sant Pau de Segúries. Con la brigada municipal y las instalaciones con empresas locales que tengan contratado el servicio de mantenimiento del edificio.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

La actuación queda integrada en la sede del Ayuntamiento que ya existe, y no supone un incremento representativo de las partidas de mantenimiento actual.

Inversiones productivas o infraestructuras 5

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Recuperación del Patrimonio Cultural Industrial de la Colonia Llaudet

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[6_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_ST JOAN ABAD.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

Con esta actuación se plantea crear un Espacio de Acogida y de servicios tanto en el interior como en el exterior del Museo del textil en Llaudet para asegurar su accesibilidad y dar valor al edificio industrial, a la vez que se mejora la calidad de la visita y la experiencia de los visitantes. El proyecto forma parte de la recuperación y rehabilitación del patrimonio para la adaptación a nuevos usos, compatibles con las necesidades actuales. En este caso, ante la

imposibilidad de recuperar/mantener el uso industrial originario de este patrimonio, el proceso de valorización pasa por la rehabilitación física y arquitectónica de una de las naves de la antigua fábrica, para la creación de un museo que permita la interpretación y destaque la importancia del pasado de la industria textil en la comarca del Ripollès y en el territorio transfronterizo que abarca el proyecto. Relevancia transfronteriza de la inversión La intervención permitirá rehabilitar y potenciar un espacio dedicado a la realización de actividades culturales que, a la vez, actúan como dinamizadoras sociales y económicas y que benefician tanto a la población local como a los visitantes. Por otro lado, la relevancia transfronteriza de la inversión se justifica por la importancia patrimonial de la Colonia Llaudet en el territorio transfronterizo: está incluida como Bien Cultural de Interés Local (BCIL) en el catálogo Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Catalunya, que gestiona la Generalitat de Catalunya. La Colonia tiene sus orígenes en el siglo XIX y representa el pasado de la industria del textil de una comarca transfronteriza que tiene unas características únicas en Europa, siendo constituida por los equipamientos propios de la actividad productiva (la fábrica), las viviendas de los trabajadores y otros edificios de servicios (escuela, iglesia, tiendas...), con el objetivo de proporcionar mano de obra y apoyo logístico a la actividad industrial. Quién se beneficia de esta inversión, y de qué manera El proyecto responde a un incremento del turismo cultural, también transfronterizo, vinculado a los nuevos hábitos de consumo turístico y que ha permitido la creciente inclusión del patrimonio local como elemento de atracción. Por tanto, el público objetivo del futuro museo es un turismo familiar proveniente, principalmente, del espacio de la propia AECT, pero también del área metropolitana de Barcelona y comarcas vecinas, y también un público escolar que vincule la visita a sus programas educativos. A su vez, el Museo Llaudet quiere ser un revulsivo para la rehabilitación de todos los espacios de la antigua colonia. En este sentido, el espacio de acogida al visitante también tendrá una función comunitaria para los nuevos vecinos y vecinas de la colonia al tener una concepción muy polivalente. Por último, el Museo actúa como dinamizador económico: su rehabilitación también beneficiará de forma indirecta a las empresas y entidades de la zona.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

La inversión está exenta de riesgos puesto que se trata de una actuación madura, ya que el Museo Llaudet está ya en obras y esta actuación se plantea como un acabado de los exteriores y de la zona de acogida al visitante. La previsión es encargar la redacción del proyecto ejecutivo durante el noviembre de 2023; publicar la licitación en marzo de 2024; empezar las obras en julio 2024, y finalizarlas en marzo 2025. Además, al tratarse de una intervención en un espacio público (propiedad de INCASOL y cedido al Ayuntamiento) y circunscribirse en el ámbito de las competencias y presupuesto municipal (según convenio, el Ayuntamiento se hace cargo del mantenimiento y conservación del espacio), se considera que la inversión está exenta de riesgos administrativos. Por otro lado, se dispone de una memoria inicial con los detalles de las actuaciones a realizar.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Según el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales de la Generalitat de Catalunya (DECRET 179/1995, de 13 de junio), cuando el promotor es el propio ayuntamiento no es necesario expedir permiso de obras. Por otra parte, para esta inversión no es necesario ningún otro informe técnico sectorial de otras administraciones.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Colonia Llaudet, Polígono 4 17860 SANT JOAN DE LES ABADESSES- Referencia catastral 2871106DG4727S0001KL - Coordinadas: 42.242586, 2.306292

PAÍS

ES

REGIÓN

ES51

CÓDIGOS NUTS3

ES512

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

La propiedad del espacio de intervención es pública, del Institut Català del Sòl (INCASOL). El Ayuntamiento tiene permiso, a través de convenio, para realizar las obras y mantener el equipamiento abierto al público.

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

La propiedad seguirá en manos del Institut Català del Sòl (INCASOL), el Ayuntamiento dispone del derecho de uso durante 30 años.

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

El Ayuntamiento gozará durante un plazo de 30 años del derecho de uso de los espacios rehabilitados haciéndose cargo de los gastos de mantenimiento y conservación.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

El Ayuntamiento habilitará las partidas necesarias en los presupuestos municipales a través de fondos propios para el mantenimiento del equipamiento rehabilitado. No se prevén ingresos por la venta de entradas.

Inversiones productivas o infraestructuras 6

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Rehabilitación de la Rectoría de Oix

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[9_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_MONTAGUT I OIX.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

Con la presente inversión se busca recuperar y potenciar la vida del pueblo de Oix a través de una infraestructura que permita la promoción turística y el conocimiento del patrimonio natural y arquitectónico del territorio de l'Alta Garrotxa. La idea es convertir la Rectoría de Oix en un espacio cultural, un espacio para favorecer la relación y la cohesión vecinal, fomentar las nuevas tecnologías y las energías renovables. La inversión incluye la rehabilitación interior de los elementos comunes; la adecuación de la Planta baja - Sala polivalente a las actividades que se quiere realizar en ella, y la adecuación del entorno exterior del edificio (actos, act. culturales, formaciones, act. de promoción territorial) y la mejora de su accesibilidad (construcción de una rampa adaptada, ampliación de las escaleras, reordenación de la topografía, construcción de una terraza). Otro de los objetivos fundamentales y que vertebraba esta inversión son las conexiones interfronterizas. Es decir, la proximidad de espacio entre Oix y Francia (la Cataluña del Norte, de hecho) ha generado a lo largo del tiempo todo tipo de conexiones, que desgraciadamente ahora son mínimas por no decir inexistentes. Por eso la Rectoría busca ser un centro puntero en la zona que pueda facilitar la dinamización y las conexiones entre las diferentes personas de los diferentes pueblos fronterizos, de esta forma se puedan ayudar mutuamente a desarrollarse y promocionarse. Además, esta conexión puede generar unos ingresos económicos para los servicios y comercios de ambas zonas. Oix busca abrirse hacia el entorno de la Alta Garrotxa y más allá, hacia la zona más cercana después de la frontera francesa (Cataluña del Norte). El resultado esperado de la presente inversión tiene dos vertientes a gran escala: una de ellas es poder mejorar la vida de las personas que viven en el pueblo de Oix, facilitándoles la llegada de los servicios necesarios para aminorar el sentimiento de aislamiento, e impulsando la socioeconomía local. La otra vertiente que se espera es que las personas que vengan a visitar el pueblo y su entorno se sientan acogidos y puedan ser asesorados sobre los mejores lugares y las mejores rutas. Consecuentemente también se beneficiarán de las actuaciones los productores de proximidad, los establecimientos turísticos, los restaurantes y comercios locales, los estudiantes, etc.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Al tratarse de la urbanización exterior y reforma interior de un edificio existente en un entorno urbano, en términos técnicos de la construcción no supone ningún riesgo especial que se deba señalar.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Se requiere informe de incendios, permiso de construcción y permiso de actividad. Se prevé tenerlos disponibles en 2024, antes de iniciar la inversión.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Plaça de cal Mere, 2 - 17855 Oix. 42.272040, 2.529059

PAÍS

ES

REGIÓN

ES51

CÓDIGOS NUTS3

ES512

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ajuntament de Montagut i Oix

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ajuntament de Montagut i Oix

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Ajuntament de Montagut i Oix, a partir del presupuesto municipal ordinario de mantenimiento.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

A través del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Montagut i Oix.

Inversiones productivas o infraestructuras 7

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Conversión del Castell de Juvinyà en Antena del Centro de Interpretación del País d'Art i d'Història Transfronterer les Valls Catalanes

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[3_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_SANT JOAN LES FONTS.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

A día de hoy, en la comarca de La Garrotxa no existe aún una sede interpretativa que narre el proyecto "País d'Art i d'Història Transfronterer de les valls catalanes" y muestre los valores patrimoniales y la cultura comuna transfronteriza de los municipios integrantes. Sant Joan les Fonts tiene un edificio patrimonial singular, declarado BCIN, de gran relevancia histórica y con una potente capacidad de atracción turística: se trata del Castillo de Juvinyà, un edificio ejemplar de arquitectura civil románica que acoge la sede de la biblioteca Municipal Francesc Caula de Sant Joan les Fonts. El objetivo final de esta intervención es, pues, permitir que el Castillo de Juvinyà acoja la antena del Centro de Interpretación del País d'Art i d'Història Transfronterer de les valls catalanes. - Necesidad física por el estado de conservación del bien.El Castillo de Juvinyà, bien de vital importancia histórica y patrimonial en sí mismo, tiene un estado de conservación notable. Así pues, la inversión se centrará en mejorar su sostenibilidad. Un edificio sede del proyecto País d'Art i d'Història Transfronterer de les valls catalanes debe ser respetuoso con el medio ambiente y dar ejemplo. Se propone, pues, realizar una mejora de la sostenibilidad ambiental, adecuando un edificio del siglo XII al siglo XXI y a las necesidades de su uso actual y futuro.El hecho de que el Castell de Juvinyà acoja la antena del Centro de Interpretación del País d'Art i d'Història Transfronterer de les valls catalanes conllevará un incremento del turismo transfronterizo. El hecho de mejorar su sostenibilidad medioambiental le permitirá convertirse en un referente del territorio donde se ubica y de la marca y proyecto donde se incluye.El proyecto es transfronterizo en sí mismo por el hecho de acoger la antena del Centro de Interpretación de un proyecto transfronterizo, en un territorio donde no hay ninguna sede y que mostrará y potenciará, sin duda alguna, el turismo entre fronteras.Este Centro de Interpretación

otorgará un valor añadido al proyecto transfronterizo, por estar ubicado en un castillo del siglo XII de vital importancia histórica y patrimonial y por ser un edificio ejemplar de arquitectura civil románica sostenible. El Castillo de Juvinyà acoge la sede de la biblioteca Municipal Francesc Caula de Sant Joan les Fonts. Se trata de un espacio cultural y de encuentro por las actividades que ofrece. Los principales beneficiarios de esta intervención serán la población local, pero también la población del conjunto de la AECT, por el efecto causa que producirá la visita en el centro de interpretación: el fomento del turismo y su consecuente desarrollo económico del territorio. Así pues, se beneficiarán de la intervención: población local, visitantes y tejido empresarial y asociativo del territorio.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

No existen. Al tratarse de una intervención en un espacio propiedad del ayuntamiento y circunscribirse en el ámbito de las competencias y presupuesto municipal, se considera que la inversión está exenta de riesgos administrativos. Por otro lado, se dispone de una memoria inicial (*) con los detalles de las actuaciones a realizar.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Se requiere: - Aprobación del proyecto- Informe favorable de la Dirección general de Patrimonio de la Generalitat de Catalunya (monumento declarado BCIN 1972). Se dispondrá de estos documentos antes de empezar con las obras, previstas de iniciarse en marzo de 2024.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

42° 12' 40" N, 2° 30' 27" E. Calle de Juvinyà s/n 17857 Sant Joan les Fonts

PAÍS

ES

REGIÓN

ES51

CÓDIGOS NUTS3

ES512

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ajuntament de Sant Joan les Fonts

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ajuntament de Sant Joan les Fonts

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Ajuntament de Sant Joan les Fonts. Se llevará a cabo a través del personal del ayuntamiento.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Se mantendrá a través de los presupuestos municipales.

Inversiones productivas o infraestructuras 8

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Puesta en valor patrimonial De La Torre Canadell

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[4_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_SANT JOAN LES FONTS.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

La Torre Canadell, construida durante las guerras carlistas del siglo XIX, tiene una estructura de planta rectangular y conserva las características de una torre de defensa y vigilancia de la época carlina. En 22/04/1949 fue declarada Bien Cultural de Interés Nacional (BCIN). Así, se trata de un bien arquitectónico de vital importancia histórica y patrimonial en sí mismo. La Torre Canadell es una fortificación situada en el Puig de Canadell, en la sierra de Vivers, dentro del término municipal de Sant Joan les Fonts. Desde la torre se domina gran parte de la comarca a la que pertenece, La Garrotxa, pero también de las comarcas gerundenses y los Pirineos, zona transfronteriza. La inversión aquí planteada consistirá en construir un mirador en la Torre Canadell (consolidación estructural, adecuación del pavimento de la base y estructura metálica para la formación del mirador) y en un seguido de adecuaciones para impulsar su interpretación como bien patrimonial con valor transfronterizo (diseño y maquetación e instalación de los paneles interpretativos). La rehabilitación de la Torre Canadell como elemento patrimonial del territorio y la construcción de un mirador son un ejemplo de la voluntad de cooperación territorial al ser una obra representativa de una época histórica y de un paisaje comunes, así como de la integración en el territorio. Su rehabilitación e interpretación otorgarán un valor añadido al proyecto transfronterizo, por su personalidad e interés histórico, paisajístico y como turístico. La rehabilitación e interpretación de la torre Canadell supondrá beneficios varios para todos los agentes implicados: • Población local: la rehabilitación de la torre Canadell supondrá una valorización del patrimonio, la cual fomenta la cohesión social y la identidad cultural de la población local. • Tejido económico: también fomentará el desarrollo económico del territorio a través de la promoción de las actividades culturales y sociales que se realizarán en el bien rehabilitado y sus efectos dinamizadores. • Turismo: Para el visitante se añadirá un atractivo turístico a la zona, un incremento de rutas y monumentos para visitar y un nuevo elemento de turismo sostenible. • Conjunto de la AECT: sumará como recurso patrimonial y de referencia.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Se detecta únicamente un riesgo asociado a la inversión: los factores climáticos, que podrían llegar a retrasar la ejecución de la obra. Por otro lado, al tratarse de una intervención en un espacio propiedad del ayuntamiento y circunscribirse en el ámbito de las competencias y presupuesto municipal, se considera que la inversión está exenta de riesgos administrativos. Además, se dispone de una memoria inicial con los detalles de las actuaciones a realizar.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Se requiere: - Aprobación del proyecto.- Informe favorable de la Dirección general de Patrimonio de la Generalitat de Catalunya caso (monumento declarado BCIN 1949). - Informe favorable del Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa. Se dispondrá de estos documentos antes de empezar con las obras, previstas de iniciarse en marzo de 2025.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

42° 13' 28" N, 2° 31' 56" E Kartographer map based on OpenStreetMap. Torre Canadell 17857 Sant Joan les Fonts

PAÍS

ES

REGIÓN

ES51

CÓDIGOS NUTS3

ES512

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

1

SELECCION DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

- 9340

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ajuntament de Sant Joan les Fonts

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ajuntament de Sant Joan les Fonts

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Ajuntament de Sant Joan les Fonts. Se llevará a cabo a través del personal del ayuntamiento

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Se mantendrá a través de los presupuestos municipales.

Inversiones productivas o infraestructuras 9

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Adecuación del edificio anexo al Mas Sobeies -la Cabaña

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[7_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_VALL DE BIANYA.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

La inversión que se propone consiste en la rehabilitación de la cabaña del Mas Sobeies, una inversión primordial para poder dar funcionalidad a esta edificación, que actualmente está sin uso. A la vez, la inversión ha de servir para poner al alcance del territorio el conocimiento del patrimonio y de la cultura transfronteriza y para valorizar el bien arquitectónico como elemento de referencia y simbólico para la población local, así como el paisaje de su entorno. Para la planificación, el diseño, la toma de decisiones y la ejecución de proyectos y actividades de cooperación transfronteriza. La intervención solicitada permitirá habilitar un espacio abierto y adecuado para la realización de actividades de dinamización económica y cultural previstas en el proyecto, en beneficio tanto para la población local como los visitantes. Estas actividades incluirán actos y eventos que servirán para valorizar la cultura, la historia y el patrimonio compartidos a ambos lados de la frontera. Se beneficia varios grupos objetivo: 1. La población local: se pone el bien en valor como elemento de referencia y simbólico para la población local. Además, los habitantes del territorio disfrutan de las actividades públicas, sociales, culturales, etc. que se organizarán en el espacio. 2. Los visitantes: con la inversión propuesta se logra una mejora del atractivo turístico del municipio. El bien restaurado en sí y los actos y actividades que se realizan en él atraen a más visitantes al municipio. 3. Empresas y entidades del territorio: de forma indirecta, la actuación propuesta sirve para dinamizar económicamente el municipio.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Al tratarse de una intervención en un espacio propiedad del ayuntamiento y circunscribirse en el ámbito de las competencias y presupuesto municipal, se considera que la inversión está exenta de riesgos administrativos. Por otro lado, se dispone de una memoria inicial con los detalles de las actuaciones a realizar.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Únicamente es necesaria la licencia urbanística para llevar a cabo la inversión. Se espera que esté disponibles a principios del año 2025, antes del inicio de las obras.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Las coordenadas de localización son 42.208373, 2.474898

PAÍS

ES

REGIÓN

ES51

CÓDIGOS NUTS3

ES512

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ayuntamiento de la Vall de Bianya

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ayuntamiento de la Vall de Bianya

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Ayuntamiento de la Vall de Bianya. Utilizando los recursos propios y humanos del propio ayuntamiento.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

A través de los presupuestos municipales.

Inversiones productivas o infraestructuras 10

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Creación de una Aula de cultura en Can Roig

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[11_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_CAMPRODON.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

Can Roig es un edificio modernista de cuatro plantas de un total de 780,52 m2. Fue construido a inicios del siglo XX por el arquitecto Simó Cordoní i Carrera; forma parte del inventario del Patrimonio Arquitectónico de Cataluña, y está catalogado como Bien Cultural de Interés Local. Esta actuación permitiría dotar el edificio de una Aula de Cultura de 120m2: un espacio abierto, polivalente, que pueda convertirse en un punto de encuentro y de gestión cultural, y a la vez, pueda acoger una biblioteca y sala de actos per dar cabida a actividades y expresiones culturales como conferencias, exposiciones, cursos, etc.Estos actos podrán ser organizados tanto por el propio ayuntamiento como por otras entidades y asociaciones que actúan también como motores y gestores culturales del territorio transfronterizo.Esta Aula Cultural pretende ser una puerta más de acceso a recursos culturales para los vecinos de todo el territorio transfronterizo y visitantes en general, pero pensando también en colectivos concretos como jóvenes, personas mayores o niños/as.El Proyecto incluye: o Adecuación de un espacio abierto en toda una planta del edificio de Can Roigo Subministro de equipamiento mobiliario y recursos tecnológicosEsta inversión garantiza, por una parte, el acondicionamiento de una planta de Can Roig, un edificio modernista que forma parte imprescindible del patrimonio cultural del territorio, está inscrito en el inventario del Patrimonio Arquitectónico de Cataluña (IPAC: 3851) y está catalogado como Bien Cultural de Interés Local.Pretende también enriquecer el atractivo de la oferta turística y cultural para el visitante convirtiendo el edificio en un nuevo espacio de acogida singular que será entendido como un centro de vida social y de intercambio cultural para todo el territorio y para todos los municipios vecinos de ambos lados de frontera.La organización de actividades, visitas e intercambios culturales y educativos fomentarán el conocimiento y la identidad cultural propia común entre locales y visitantes, cohesionando el conjunto del territorio como espacio patrimonial único.La actuación propuesta supone un impulso al desarrollo de la vida e interacción social, cultural y turística comuna de todo el territorio fronterizo apelando a entidades, administraciones y demás agentes de ambos lados de la frontera.El espacio propuesto pretende ser un centro de intercambio cultural abierto a todo el territorio transfronterizo para convertirse en un punto de dinamización y divulgación patrimonial y turística para todos los agentes del territorio transfronterizo que presentan el proyecto en común. Se beneficiarán de la inversión: población local, visitantes, entidades del territorio.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Al tratarse de una intervención en un espacio propiedad del ayuntamiento y circunscribirse en el ámbito de las competencias y presupuesto municipal, se considera que la inversión está exenta de riesgos administrativos. Por otro lado, se dispone de una memoria inicial con los detalles de las actuaciones a realizar.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Siendo el ejecutor el propio Ayuntamiento no serán necesarios permisos de obra.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

C. Freixenet, 21, Camprodon - 42° 18' 49" N, 2° 22' 21" E.

PAÍS

ES

REGIÓN

ES51

CÓDIGOS NUTS3

ES512

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

El Ayuntamiento de Camprodon tiene un contrato de alquiler de todo el edificio vigente del 2023 al 2043.

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

El Ayuntamiento hasta el año 2043.

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

El Ayuntamiento a través de recursos propios se encargará del mantenimiento.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

No se prevén ingresos por entradas. Se financiará el mantenimiento a través de fondos propios del Ayuntamiento.

Inversiones productivas o infraestructuras 11

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Rehabilitación del edificio SANT ROCH

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[13_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_CERET.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

El 26 de septiembre de 1955, el municipio de Céret decidió adquirir este edificio. Se realizaron obras para ofrecer a los artistas de la zona un lugar donde trabajar, exponer y vender sus obras. Más recientemente se ha renovado

completamente el tejado. Los suelos de la primera y la segunda planta se han reforzado. En la actualidad, estas instalaciones no reúnen todas las condiciones exigidas para garantizar las normas de los establecimientos abiertos al público. La intervención solicitada permitirá adaptar un espacio existente para llevar a cabo las actividades de dinamización económica y cultural previstas en el proyecto, tanto para la población local como para los visitantes. Funciones culturales del edificio de Sant Roch en beneficio del territorio (habitantes y visitantes) : - Recepción del público, especialmente turistas, sala reservada al Centro de Interpretación del Patrimonio y la Arquitectura (20 m² en la planta baja - actualmente en la 3a planta de la mediateca).- Taller de fabricación de violines en la 1ª planta con las siguientes zonas: una zona de almacenamiento de madera e instrumentos; una zona de almacenamiento de productos aislados con puertas ignífugas; un taller con máquinas herramienta para la fabricación y el mantenimiento de instrumentos; una zona museográfica sobre la historia de estos instrumentos. El taller está adscrito al CIMP (Centro Internacional de Músicas Populares), que gestiona el museo de la música con un espacio expositivo de unos 920 m² con 450 piezas expuestas y una colección patrimonial de 3.100 piezas. El CIMP organiza anualmente conferencias internacionales, especialmente en el área mediterránea y, por tanto, en el sur de Cataluña, pero también con instituciones y agrupaciones musicales del País Vasco. Los beneficiarios de esta intervención son: - Habitantes del municipio: se trata de un espacio de exposiciones y animación artística de la vida local. - Visitantes: se trata de un espacio muy valorado por los visitantes, ya que es un activo complementario de otros sitios culturales, como el Museo de Arte Moderno, el Museo de la Música, el Centro Internacional de Arte Contemporáneo y Fotografía (ubicado en un espacio municipal adyacente al edificio objeto de esta inversión). - Organizaciones de la zona: entre otras, la Asociación ART SANT ROC, que cuenta con un programa anual de exposiciones temporales y un espacio para la exposición y venta de productos de los artistas miembros de la asociación (tanto locales como del sur de Cataluña).

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

El solar del edificio San Roch se encuentra dentro del perímetro de monumentos históricos, por lo que se requieren autorizaciones (véase la siguiente pregunta). Por otra parte, en esta fase del proyecto, no parece que haya condicionantes que comprometan su ejecución y no existe ningún riesgo particular en su gestión: al tratarse de una intervención en un espacio perteneciente al municipio y que entra dentro de las competencias y el presupuesto municipales, la inversión se considera libre de riesgos administrativos. Por otra parte, existe un informe inicial con el detalle de las acciones que deben emprenderse.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Se requieren autorizaciones en virtud del Código de Urbanismo (PC o declaración de obras/recomendaciones ABF). Los documentos se presentarán en la fase PRO o DCE, durante el verano de 2023.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Edificio Sant Roch - Bd Lafayette - 66 400 CERET Latitud: 42,483333. Longitud: 2,750000

PAÍS

FR

REGIÓN

FRJ1

CÓDIGOS NUTS3

FRJ15

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

El terreno pertenece al municipio de Céret.

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

El municipio de Céret conservará la propiedad de la inversión.

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

El municipio de Céret se encargará del mantenimiento del edificio. Previsión financiera en el presupuesto operativo y mantenimiento interno o externalizado. También se establecerán acuerdos con todos los ocupantes del solar para que el mantenimiento del edificio corra también a cargo de las asociaciones culturales que lo ocupan.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

La financiación de la explotación correrá a cargo, por una parte, del Ayuntamiento y, por otra, de las distintas asociaciones que, mediante acuerdos marco, establecerán las condiciones de ocupación, mantenimiento y conservación de los espacios utilizados. En todos los casos, el acceso del público a este espacio cultural será gratuito.

Inversiones productivas o infraestructuras 12

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Obras de adecuación de un local público para entidades y con finalidades sociales en Vilallonga de Ter

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[3_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_VILALLONGA DEL TER.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, el municipio de Vilallonga de Ter no dispone de ningún local público adecuado para poder ser utilizado por entidades o para que pueda ser utilizado con fines sociales. Así, el objetivo de esta inversión es doble: a) La mejora social: a partir de este proyecto se pretende disponer de un espacio en Vilallonga de Ter que pueda ser usado como centro social de la población local, favoreciendo el encuentro de los vecinos y entidades locales y apoyando la dinamización económica de actividades que generan puestos de trabajo y fijan población en un municipio de montaña. b) El atractivo turístico del pueblo de Vilallonga de Ter: el proyecto prevé la mejora de la imagen turística del lugar, apostando por la mejora de la experiencia turística a partir de la organización de actividades públicas y culturales del uso de nuevas tecnologías. La intervención solicitada permitirá adecuar un espacio público para la realización de actividades de dinamización económica y cultural previstas en el proyecto, tanto para la población local como los visitantes. Se trata de una actuación que permitirá la relación entre entidades de ambos lados de la frontera y otras entidades con afán transfronterizo como la entidad francesa "País d'art i d'història transferonterer de les Valls Catalanes, y así poder hacer actos conjuntos y disponer de un local con estos fines. Además, con la adecuación del local se permitirá hacer actos, reuniones y demás sin necesidad de que los interesados se desplacen al país vecino, ya sea al pueblo de Prats de Molló u otros de Francia. Todas las entidades que lo necesiten tanto para fines de interés público como para finalidades sociales. Así, se beneficiarán tres tipos de grupos objetivo: a) Población local: podrán disfrutar de un espacio en el que se realizarán actos y actividades de interés público/social en su beneficio. b) Visitantes: con la ejecución del proyecto, los turistas mejorarán su experiencia turística (valorización del patrimonio aledaño, mejora de la información turística y digitalización). c) Empresas locales: tendrán a su disposición un local público para su uso y beneficio.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Al tratarse de una intervención en un equipamiento propiedad del ayuntamiento y circunscribirse en el ámbito de las competencias y presupuesto municipal, se considera que la inversión está exenta de riesgos administrativos. Por otro lado, se dispone de una memoria inicial con los detalles de las actuaciones a realizar.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Esta inversión se ejecuta en terrenos de propiedad municipal por lo que no se requiere de permisos de otras administraciones o personas. Únicamente se requiere la redacción del proyecto técnico, que se espera tener durante el año 2023, antes del inicio de las obras.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Local ubicado en la Plaza de l'Era, 8, bajos de Vilallonga de Ter. Referencia catastral número 3468501DG4836N0001AE.

PAÍS

ES

REGIÓN

ES51

CÓDIGOS NUTS3

ES512

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ayuntamiento de Vilallonga de Ter

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ayuntamiento de Vilallonga de Ter

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

El Ayuntamiento de Vilallonga de Ter será quien se encargará del mantenimiento de la inversión como el resto de bienes de los que es el titular.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

El Ayuntamiento será quien garantizará la sostenibilidad financiera del local.

Inversiones productivas o infraestructuras 13

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Materialización y puesta en valor del inicio del Camí de la Rodella

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

200053031-1

PERIODO DE INICIO

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[12_EVALUACION CAMBIO CLIMATICO_MONTBOLO.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

'El Camí de la Rodella' es un sendero por el que discurre la procesión de la Rodella desde 1465, una tradición muy querida por los Bolomontains y por todos los catalanes que acuden a participar en esta ofrenda anual a la Comuna de Arles sur Tech. A lo largo del camino, una pequeña plaza conocida como 'Place de la Rodella', que bordea la vía verde que une ARLES-SUR-TECH con ARGELES-SUR-MER, atrae a un gran número de visitantes al balneario (las estaciones termales de Amélie-les-Bains y Prats-de-Mollo están cerca), paseantes, senderistas y ciclistas catalanes del sur y del norte, permitiéndoles descubrir el patrimonio cultural, la flora y la fauna, y las tradiciones locales y transfronterizas. En la actualidad, este camino y esta plaza se encuentran en mal estado y no se promocionan: la plaza está en mal estado, no hay mobiliario urbano, no hay zonas verdes, no hay señalización explicativa y la seguridad es insuficiente. La intervención propuesta mejorará todos estos elementos y realzará el valor del bien patrimonial. Permitirá recuperar un espacio abierto, adaptándolo a las actividades económicas y culturales previstas en el proyecto, tanto para la población local como para los visitantes. También proporcionará señalización traducida al catalán, francés, español y braille, para ofrecer una mejor información a los turistas de ambos lados de la frontera. Los beneficiarios de este proyecto son: a) La población local: la población local se beneficiará directamente de la mejora de la zona. b) Los visitantes: con la ejecución del proyecto, los turistas mejorarán su experiencia turística (sendero rehabilitado y mejor adaptado, mayor oferta de actividades, más información disponible, etc.). c) Entidades locales: se beneficiarán indirectamente del dinamismo generado por la mejora de la zona.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

- Ninguna. En esta fase del proyecto, no parece que existan limitaciones que comprometan la realización de este proyecto: al tratarse de una intervención en una zona perteneciente al municipio y que entra dentro de sus competencias y presupuesto, se considera que la inversión no presenta riesgos administrativos. Además, existe un informe inicial en el que se detallan las medidas que deben adoptarse.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

- No se requiere ninguna. Los edificios en cuestión son propiedad del municipio y las obras previstas en este proyecto no

requieren ningún tipo de autorización en Francia.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Place de la Rodella, Rue du Bernadou, Chemin de la Rodella - 66110 MONTBOLO - FRJ15

PAÍS

FR

REGIÓN

FRJ1

CÓDIGOS NUTS3

FRJ15

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

1

SELECCION DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

- 91

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

El Ayuntamiento de Montbolo es el propietario de las parcelas catastrales asociadas a la inversión y seguirá siéndolo.

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

El ayuntamiento de Montbolo.

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

El Ayuntamiento de Montbolo será responsable del mantenimiento de la inversión. Se trata de un lugar público, por lo que los visitantes no tendrán que pagar por él. El personal técnico del municipio se encargará del mantenimiento del lugar (limpieza, desbroce, pequeños trabajos rutinarios, etc.). El mantenimiento se financiará con cargo al presupuesto de funcionamiento del municipio.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

A través de los presupuestos municipales

Actividades

Actividad 1

DESCRIPCIÓN

Rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales históricos comunes

DESCRIPCIÓN

Todas las rehabilitaciones incorporarán criterios de sostenibilidad en su triple óptica. a) Sostenibilidad ambiental: inclusión de tecnologías de ahorro energético y de agua, fuentes de energía verde, materiales biodegradables, etc. b) Sostenibilidad social: la rehabilitación de los espacios patrimoniales estará pensada, más allá de la preservación del patrimonio, para su utilidad como centros de vida social y de actividades públicas para la población local. c) Sostenibilidad económica: por un lado, vía la creación de actividad enfocada a la población local mediante la adecuación de espacios para talleres y/o exposición de artistas/artesanos vinculados a tradiciones y patrimonio local; y por otro, vía la mejora del atractivo turístico de los municipios. En todos los espacios rehabilitados se instalarán de paneles con contenidos interpretativos y divulgativos de valorización patrimonial que darán a conocer la historia del bien y su interrelación con el conjunto del territorio.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Actas de recepción de los trabajos.

BREVE DESCRIPCIÓN

Realización de las intervenciones en infraestructuras y equipamientos. Se llevará a cabo una inauguración oficial, con presencia de las autoridades locales y población local.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

Actividad 2

DESCRIPCIÓN

Señalización: homogeneización e instalación señalética común.

DESCRIPCIÓN

El pasado noviembre la AECT Les Vallées Catalanes incorporó 13 nuevos municipios a su organización. Teniendo en cuenta esta ampliación del territorio del Pays d'Art et d'Histoire y con el fin de cohesionarlo y fortalecer su comprensión como espacio patrimonial global, se instalarán 45 plafones con informaciones territoriales y patrimoniales y con un mapa del conjunto ámbito territorial. Estos plafones se ubicarán en un espacio exterior de cada uno de los 44 municipios y del CIAP de La Verneda. El diseño y los contenidos se desarrollarán en el marco de la actividad 4.1. Los soportes físicos que se fabricarán tendrán un carácter inclusivo, incorporando códigos QR para activar audio descripciones mediante teléfonos móviles. Igualmente, los códigos QR incorporarán informaciones actualizadas sobre las actividades culturales y turísticas que se llevan a cabo en el marco de la actividad 4.3. Se utilizarán prioritariamente materiales sostenibles propios del territorio.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Instalación de los 45 plafones informativos

BREVE DESCRIPCIÓN

Habrà un cartel en cada municipio del Pays d'Art de d'Histoire y otro en el exterior CIAP La Verneda.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

Acción 4 - FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN Y SUS OPORTUNIDADES / PROMOTION ET DIFFUSION DES BIENS COMMUNS ET DES POSSIBILITES QU'ILS OFFRENT

TÍTULO DE LA ACCIÓN

FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN Y SUS OPORTUNIDADES / PROMOTION ET DIFFUSION DES BIENS COMMUNS ET DES POSSIBILITES QU'ILS OFFRENT

ENTIDAD SOCIA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

216600494-1

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

Definición de un plan de acción conjunto.Organización de 26 actividades de divulgación patrimonial que llegarán a 12.000 habitantes y 3.000 visitantes.Creación de dos CIAP y dos exposiciones itinerantes.Creación de 3 redes transfronterizas de colaboración con un mínimo de 15 de agentes cada una.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN QUE INCLUYA LA MANERA EN LA QUE ESTARÁN IMPLICADAS LAS ENTIDADES SOCIA (QUIÉN HARÁ QUÉ)

Con esta acción se pretende desarrollar el papel del patrimonio cultural como nexo de unión y cohesión entre la población de ambos lados de la frontera, facilitando su conocimiento mutuo a la vez que se desarrollan nuevas oportunidades vinculadas a éste para la población local y se dinamiza el atractivo turístico de los municipios.Se definirá

el plan de acción conjunto y se generarán los contenidos necesarios para poner en valor el patrimonio mediante elementos de interpretación y divulgación, así como mediante la organización de actividades, eventos y visitas culturales y educativas basadas en el legado común transfronterizo. Se prestará especial atención al desarrollo de herramientas y contenidos digitales. Además, se desarrollará la creación y/o participación en redes de intercambio, colaboración y cooperación entre las diferentes instituciones y agentes locales, públicos y privados, y la creación de una plataforma digital para el intercambio de información sobre el patrimonio común transfronterizo. El fomento del contacto y el fortalecimiento de los vínculos entre población y profesionales de ambos lados de la frontera facilitará la generación de nuevas oportunidades e ideas que contribuirán al desarrollo económico y de nuevas actividades, así como a la mejora de la cohesión, la comprensión y la inclusión social entre las diferentes comunidades y a su arraigo al territorio. Para ello, el socio líder dispone de un documentalista, de un guía y de un experto en comunicación ya comentado en la Acción 2. Ceret, como responsable de la Acción asumirá el liderazgo en su ejecución, pero será imprescindible la implicación de todos los socios del proyecto en su desarrollo conjunto: - En relación con la actividad 4.2, los municipios donde se ubiquen los nuevos CIAP facilitarán los detalles de los espacios donde se instalarán y se encargarán de su acondicionamiento previo para poder acoger la instalación de los materiales museográficos.- La actividad 4.3 se llevará a cabo en territorio de todos los socios por lo que todos ellos se coordinarán con el socio responsable para la organización logística de los eventos. Igualmente, ambas partes también se coordinarán con el socio responsable de la acción 2 (comunicación del proyecto) para la difusión y promoción de los propios eventos y animaciones.- La actividad 4.4 necesita la participación de agentes de ambos lados de la frontera. Así, todos los socios se comprometen a aportar al menos un técnico participante y a sensibilizar a los agentes de sus territorios, promoviendo la inclusión y participación en dichas actividades. Por último, Patrimc@t II quiere involucrar a todos los municipios de la AECT Les Vallées Catalanes, cuyo territorio es el más amplio e incluye un total de 44 municipios. La AECT, como socio líder y entidad que agrupa a todos ellos, asumirá en este sentido un papel clave.

INDIQUE CUÁNTAS INVERSIONES PRODUCTIVAS/INFRAESTRUCTURAS CONTIENE ESTA ACCIÓN

0

Actividades

Actividad 1

DESCRIPCIÓN

Plan de acción conjunto: definición de acciones y generación de contenidos.

DESCRIPCIÓN

En el marco de esta actividad se concebirán y diseñarán todos los contenidos necesarios para la realización de las actividades, nutrir las diversas acciones divulgativas y de dinamización, publicaciones y soportes informativos y explicativos que se elaborarán en el marco del desarrollo del proyecto: -Una exposición itinerante sobre la AECT y el patrimonio de su territorio. -Los 45 plafones de información territorial y patrimonial de la actividad 3.2. -Los elementos expositivos de los dos nuevos CIAP de la actividad 4.2. Para ellos se idearán contenidos digitales interactivos que interpelen al visitante e incentiven su inmersión en el lugar, como, por ejemplo, elementos interactivos. -Los programas de actividades y eventos de las actividades 4.3 y 4.4. Todos los elementos físicos incluirán dos códigos QR cuyos contenidos se elaborarán en el marco de esta actividad: uno para activar audiodescripciones y otro que dará acceso a la agenda de actividades (A 4.3), actualizada periódicamente.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Plan de acción conjunto

BREVE DESCRIPCIÓN

Definirá el programa acciones de dinamización y divulgación a llevar a cabo y los contenidos necesarios para ello y para la elaboración de todos los materiales del proyecto.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

Actividad 2

DESCRIPCIÓN

Diseño y producción de materiales expositivos y escenografía: antenas CIAP y exposición itinerante

DESCRIPCIÓN

Con la ampliación territorial del Pays d'Art et d'Histoire se requiere la implantación de dos nuevas antenas expositivas CIAP en las áreas del Alt Empordà y la Alta Garrotxa. Los nuevos CIAP dispondrán de una exposición permanente de temática patrimonial, con un discurso expositivo alineado y coherente con la antena principal ubicada en Prats de Molló, hecho que ayudará a la consolidación del territorio transfronterizo como un espacio de patrimonio común compartido. Se elaborarán los materiales de una exposición itinerante que se podrá visitar en todos los municipios del partenariado y de la totalidad del territorio de la AECT. Los contenidos expositivos se desarrollarán en el marco de la actividad 4.1 e incluirán elementos interactivos que faciliten la inmersión por parte del visitante, así como herramientas para adaptar la visita de forma inclusiva a públicos con discapacidades diversas. Todos los materiales utilizados en la fabricación de los elementos expositivos serán sostenibles.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Inauguración de los dos CIAP

BREVE DESCRIPCIÓN

Se llevará a cabo una inauguración oficial, con presencia de las autoridades locales y población local. Agenda, fotografías, acta.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

Actividad 3

DESCRIPCIÓN

Acciones de dinamización y divulgación cultural.

DESCRIPCIÓN

Se organizarán y llevarán a cabo animaciones y eventos de descubrimiento y fomento del conocimiento del patrimonio cultural común entre la población local y visitante. En el marco de la actividad 4.1 se definirán las acciones (qué, dónde, cuándo, quién) y sus contenidos: -Visitas guiadas a los municipios y equipamientos patrimoniales y culturales. - Excursiones transfronterizas de conocimiento e intercambio para la población y las escuelas locales. -Ciclo de conferencias y presentaciones sobre la historia y el legado común. -Participación en ferias y fiestas locales para dar a conocer el atractivo cultural compartido a locales y visitantes. -Exposiciones itinerantes. Se tendrá especial atención en organizar actividades inclusivas, fomentado la participación de mujeres y adaptadas a personas con diversidad funcional.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Programa semestral de actividades

BREVE DESCRIPCIÓN

Anualmente se editará una pequeña agenda con la programación prevista. Agendas de los eventos organizados. Reportaje fotográfico.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

Actividad 4

DESCRIPCIÓN

Creación de redes de dinamización técnica y profesional.

DESCRIPCIÓN

Se desarrollarán tres tipologías de redes transfronterizas de colaboración y cooperación: 1) Una orientada a técnicos y cargos públicos responsables de patrimonio y cultura para fortalecer vínculos, compartir conocimiento e información mutua. 2) Otra dedicada a profesionales locales para intercambiar buenas prácticas y desarrollar sinergias y oportunidades colaborativas en cuanto a creación de nuevas ofertas y propuestas culturales y turísticas. 3) La tercera estará enfocada a artistas y asociaciones vinculados al patrimonio común material e inmaterial, facilitando una mayor visibilidad a su obra y su desplazamiento y acogida en el conjunto del territorio transfronterizo. Todas ellas se desarrollarán a partir de encuentros semestrales dinamizados, comunicaciones periódicas y la creación de una plataforma online de intercambio de informaciones y propuestas de colaboración.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Plataforma online y listado de agentes miembros de cada red

BREVE DESCRIPCIÓN

Listado de los agentes miembros de las plataformas online y que habrán participado activamente en las jornadas y encuentros. Agendas y actas de los eventos organizados. Reportaje fotográfico

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

P6 - 06/07/2026 - 01/01/2027

C6 - OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

C6.1 Contribución a los objetivos medioambientales

¿CONTRIBUYE SU PROYECTO A LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES?

Si

OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL

- Mitigación del cambio climático, reduciendo considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero
- Adaptación al cambio climático, provocando una reducción de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro
- Economía circular, especialmente a la prevención y reciclado de residuos, favoreciendo la eficiencia en el uso de materiales y el uso directo o indirecto de recursos naturales, como fuentes de energía no renovables, materias primas, agua o suelo
- Prevención y el control de la contaminación, dando lugar a una reducción significativa de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo, en comparación con la situación existente antes del comienzo de la actividad

JUSTIFICACIÓN

Para ejecutar las actuaciones del proyecto (rehabilitación, fabricación de elementos físicos e implementación de acciones presenciales) se tendrán en cuenta una serie de principios que contribuyen a los objetivos medioambientales: •mejorar la eficiencia energética de los bienes y reducir las emisiones GEH•mejorar las condiciones de los bienes, haciéndolos más resilientes al cambio climático•priorizar el uso de materiales sostenibles y/o reciclados como materia prima•implementar tecnologías/herramientas de aprovechamiento energético en los procesos constructivos y en el futuro funcionamiento de las infraestructuras•reutilizar materiales cuando se pueda•eliminar el uso de materiales contaminantes•priorizar el transporte descarbonizado•reciclar todos los residuos generadosAdemás, se apostará por el uso de materiales km0 y por el conocimiento de profesionales locales.Igualmente, las actuaciones de rehabilitación tendrán en cuenta la protección del entorno natural donde se ubican.

C7 - INDICADORES

C7.1 Indicador de realización

Código indicador	Indicador de realización	Unidad de medida	Cuantificación del alcance esperado del indicador de realización seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el período de programación 2021-2027 para este indicador de realización	¿Qué acciones contribuirán a este alcance?	Describe en qué consiste la contribución al indicador de realización	¿Qué documentación aportará para justificar el cumplimiento del alcance esperado del indicador de realización seleccionado por el proyecto?	Periodo de entrega de la documentación justificativa del alcance del indicador de realización
RCO 83	RCO 83 - Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	Número de estrategias y planes de acción	1	22	FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN Y SUS OPORTUNIDADES	La estrategia conjunta consistirá en el Plan de Acción conjunto desarrollado en el marco de la actividad A.4.1.	Documento estratégico del 4.1 adoptado por los socios del proyecto en sesión conjunta AECT (firma de acuerdo de implementación del plan).	1

C7.2 Indicador de resultado

Código indicador	Indicador de resultado	Unidad de medida	Cuantificación del alcance esperado del indicador de resultado seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el período de programación 2021-2027 para este indicador de resultado	Describe en qué consiste la contribución al indicador de realización	¿Qué documentación aportará para justificar el cumplimiento del alcance esperado del indicador de resultado seleccionado por el proyecto?	Periodo de entrega de la documentación justificativa del alcance del entregable de resultado
RCR 79 - Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	RCR 79 - Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	Número de estrategias y planes de acción	1	15	La prueba de la adopción de la estrategia por las entidades socias consistirá en el desarrollo del programa de actividades transfronterizo por las entidades socias, (actividades 4.3 y 4.4)	Un informe que incluirá el listado de las actuaciones realizadas por los socios que prueben la adopción del programa transfronterizo (acciones de dinamización y creación de redes)	6

C8 - CALENDARIO

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
ACCIÓN 1: Gestión						
Actividad 1.1 Gestión administrativa, coordinación y comunicación interna del proyecto, seguimiento, evaluación y gestión de incidencias						
Entregable actividad 1.1 Documentación justificativa de las reuniones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 1.2 Gestión financiera: declaraciones de gastos, solicitudes de reembolso, controles/auditoría						
Entregable actividad 1.2. Declaraciones de gastos y solicitudes de reembolso en los términos indicados por el Programa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 1.3 Gestión del Plan de acción: informes de avance, entregables e indicadores						
Entregable actividad 1.3. Documentación justificativa en los términos indicados por el Programa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ACCIÓN 2: Comunicación						
Actividad 2.1 Cumplimiento de las obligaciones de comunicación del Programa						
Entregable 2.1.1 Justificante de la inclusión de la descripción del proyecto en la página web oficial de cada una de las entidades socias, o en sus redes socias (obligatorio)	✓					
Entregable 2.1.2 Justificante de la colocación de un cartel con un tamaño mínimo A3 en un lugar fácilmente visible para el público en todas las entidades socias (obligatorio)	✓					
Entregable 2.1.3 En el caso de infraestructuras, prueba de la colocación de una placa o valla informativa permanente y visible para el público para cualquier infraestructura, obra o compra de equipos (obligatorio)		✓	✓	✓	✓	✓
Entregable 2.1.4 Plan de comunicación (altamente recomendado)	✓					
Entregable 2.1.5 Comunicación online del proyecto: página web del proyecto y redes sociales (altamente recomendado)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Entregable 2.1.6 Prueba de la realización de un acto de comunicación antes de que finalice el proyecto (altamente recomendado)			✓	✓		
Entregable 2.1.7 Notas de prensa y relación con los medios de comunicación (altamente recomendado)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Entregable 2.1.8 Newsletter (altamente recomendado)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Entregable 2.1.9 Videos e imágenes del proyecto (altamente recomendado)			✓			

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
Entregable 2.1.10 Evento final de presentación de resultados (altamente recomendado)						✓
Actividad 2.2. Otras actividades de comunicación propias del proyecto						
Entregable 2.2 Compilación de otras actividades de comunicación propias del proyecto		✓	✓	✓	✓	✓
ACCIÓN 3: REHABILITACION Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN / REHABILITATION ET MISE EN VALEUR DU PATRIMOINE COMMUN						
Actividad 3.1. Rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales históricos comunes						
Entregable actividad 3.1. Actas de recepción de los trabajos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 3.2. Señalización: homogeneización e instalación señalética común.						
Entregable actividad 3.2. Instalación de los 45 plafones informativos		✓				
Recalificación del patio del Castillo de St Jean Pla de Corts	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Torre Batera - Restaurar para innovar	✓	✓				
Dinamización (rehabilitación) del centro histórico de Molló como centro de vida social y turística.			✓	✓		
Rehabilitación de la segunda planta del edificio del Ayuntamiento Sant Pau de Segúries	✓	✓				
Recuperación del Patrimonio Cultural Industrial de la Colonia Llaudet	✓	✓	✓			
Rehabilitación de la Rectoría de Oix	✓	✓	✓	✓		
Conversión del Castell de Juvinyà en Antena del Centro de Interpretación del País d'Art i d'Història Transfronterer les Valls Catalanes	✓	✓				
Puesta en valor patrimonial De La Torre Canadell			✓	✓		
Adecuación del edificio anexo al Mas Sobeies -la Cabaña			✓	✓		
Creación de una Aula de cultura en Can Roig			✓	✓		

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
Rehabilitación del edificio SANT ROCH	✓	✓	✓	✓		
Obras de adecuación de un local público para entidades y con finalidades sociales en Vilallonga de Ter	✓	✓				
Materialización y puesta en valor del inicio del Camí de la Rodella	✓	✓	✓	✓		
ACCIÓN 4: FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN Y SUS OPORTUNIDADES / PROMOTION ET DIFFUSION DES BIENS COMMUNS ET DES POSSIBILITES QU'ILS OFFRENT						
Actividad 4.1. Plan de acción conjunto: definición de acciones y generación de contenidos.						
Entregable actividad 4.1. Plan de acción conjunto	✓					
Actividad 4.2. Diseño y producción de materiales expositivos y escenografía: antenas CIAP y exposición itinerante						
Entregable actividad 4.2. Inauguración de los dos CIAP		✓				
Actividad 4.3. Acciones de dinamización y divulgación cultural.						
Entregable actividad 4.3. Programa semestral de actividades			✓	✓	✓	✓
Actividad 4.4. Creación de redes de dinamización técnica y profesional.						
Entregable actividad 4.4. Plataforma online y listado de agentes miembros de cada red			✓	✓	✓	✓
Indicador de Realización	✓					
Indicador de resultado						✓

C9.1 Principio de «no causar daño significativo» (DNSH)

CONFIRME QUE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO (SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, SE CONSIDERA QUE NO HAY PERJUICIO SIGNIFICATIVO Y QUE, POR TANTO, SE CUMPLE EL PRINCIPIO DEL DNSH): NO OCASIONAN UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS AMBIENTALES, EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 18 DE JUNIO DE 2020, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO PARA FACILITAR LAS INVERSIONES SOSTENIBLES Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2019/2088:

1. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
3. USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS
4. ECONOMÍA CIRCULAR, INCLUIDOS LA PREVENCIÓN Y EL RECICLADO DE RESIDUOS
5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA, EL AGUA O EL SUELO
6. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

Si

SI SU PROYECTO CONTIENE UNA INVERSIÓN PRODUCTIVA/INFRAESTRUCTURA DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE ASEGURA QUE ESTA INTERVENCIÓN MATERIAL NO PRODUCIRÁ UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO SOBRE NINGUNO DE LOS SEIS OBJETIVOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 DE TAXONOMÍA

Las 13 inversiones del proyecto, que consisten en la rehabilitación/adecuación de bienes patrimoniales existentes, no producirán perjuicios sobre ninguno de los 6 objetivos; algunas incluso tienen efectos positivos: 1.Mejoras en eficiencia energética, reducción de consumo y emisiones GEH 2.Mejoras en las condiciones de los bienes, p.e., en resiliencia4.Promoción del uso eficiente de recursos y la reducción de residuos5.Uso componentes no contaminantes y retirada de estos en caso de haberlos.

C10 - LARGO PLAZO

C10.1 Apropiación

DESCRIBA QUIÉN GARANTIZARÁ EL APOYO FINANCIERO E INSTITUCIONAL A LOS PRODUCTOS/RESULTADOS DESARROLLADOS POR EL PROYECTO, Y EXPLIQUE CÓMO SE INTEGRARÁN ESTOS PRODUCTOS/RESULTADOS EN EL TRABAJO DE LAS ENTIDADES SOCIAS

Patrimc@t II es un proyecto que garantiza de forma muy clara la apropiación de resultados por sus beneficiarios, tanto desde un punto de vista institucional como financiero, y tanto para las infraestructuras como de las actividades.1) De las infraestructuras. Cada municipio es y será el propietario de los bienes sobre los que se realizan intervenciones y que se ubican físicamente en su territorio, tanto de los elementos patrimoniales como los equipamientos. Por lo tanto, serán las propias administraciones locales quienes se ocuparán del correcto mantenimiento y funcionamiento de dichos elementos (gestión, limpieza, suministros, personal necesario, etc.) y garantizarán el apoyo financiero e institucional necesario mediante la inclusión de estas partidas en sus presupuestos municipales, a lo que están obligados por ley.2) De las actividades. En primer lugar, La AECT pondrá a disposición del proyecto una responsable administrativa, una empresa externa que apoyará en la coordinación, una documentalista, un guía cultural y un técnico en comunicación, que trabajarán en beneficio de todos los socios. Por otro lado, todos los socios adoptan el compromiso de garantizar la continuidad del apoyo financiero e institucional a la dinámica de trabajo conjunto y al desarrollo de un plan de acción conjunto de difusión cultural. A este respecto, cada municipio se responsabilizará de los actos, talleres, propuestas y actividades diseñadas para el ámbito geográfico que le ocupa y de mantener viva la actividad en sus equipamientos, destinándolos a las actividades para las que fueron concebidos: fomentar la cultura común, la integración social, el intercambio transfronterizo y el desarrollo económico de sus municipios. Para lograrlo, se involucrará a las distintas áreas de la administración local vinculadas a las temáticas del proyecto en el marco de las reuniones periódicas que ya mantiene con ellos la AECT.

C10.2 Durabilidad

PARTE DE LOS PRODUCTOS/RESULTADOS DEBERÍAN PODER SER UTILIZADOS POR LOS GRUPOS OBJETIVO, LAS ENTIDADES SOCIAS DEL PROYECTO TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO, PARA QUE TENGAN UN EFECTO DURADERO EN EL TERRITORIO Y LA POBLACIÓN. POR FAVOR, DESCRIBA CÓMO SE LOGRARÁ ESTE ASPECTO Y POR QUIÉN

La durabilidad de los resultados de Patrimc@t II está plenamente garantizada por diversos motivos:1) Rol de garante de durabilidad de los resultados que ejerce la AECT. La propia existencia de la AECT desde el año 2015, (a la que se han ido uniendo más municipios progresivamente), es un factor diferencial clave que garantiza la continuidad del proyecto. Y lo hace no solamente respecto de las acciones programadas en Patrimc@t (que forman parte de su objeto fundacional), sino de la dimensión transfronteriza de las mismas. 2) Utilización de los equipamientos a la finalización del proyecto. Las

entidades públicas municipales incluirán en sus presupuestos municipales en los años posteriores a la finalización del programa, las partidas correspondientes al mantenimiento de las infraestructuras rehabilitadas. 3) Durabilidad de los productos para los grupos objetivo. Todos los socios, a través de la AECT que comparten y a la que se han adscrito voluntariamente, adquieren el compromiso desde su adscripción a la misma, de mantener un papel activo en la divulgación y promoción de la cultura común de la zona, continuando con la ejecución de un plan de acción conjunto más allá del propio proyecto, incluyendo la organización de exposiciones, talleres, conferencias, actividades para escolares y el desarrollo de las redes profesionales creadas. Además, parte del personal que se adscribe al proyecto por parte de la AECT es permanente, lo que garantiza la dedicación suficiente para seguir trabajando con los grupos objetivo una vez finalice el proyecto. Por último, el elevado número de socios forman parte de este partenariado, así como como el hecho que se ha tenido que dejar fuera a tantos otros, hacen evidente el interés que ha generado este proyecto. Ello pone de manifiesto la credibilidad del proyecto y el fuerte impacto que estas pequeñas poblaciones esperan de las intervenciones físicas y de dinamización propuestas en Patrimc@t II.

C10.3 Transferibilidad

ALGUNOS DE LOS RESULTADOS/PRODUCTOS DEL PROYECTO PODRÍAN SER ADAPTADOS O DESARROLLADOS PARA SER UTILIZADOS POR OTROS GRUPOS OBJETIVO O EN OTROS TERRITORIOS. ¿QUÉ HARÁ EL PROYECTO PARA ASEGURARSE QUE ESTOS RESULTADOS/PRODUCTOS SEAN CONOCIDOS PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN?

En primer lugar, habrá una transferibilidad directa a los otros 32 municipios que forman parte de la AECT y de la marca conjunta Pays d'Art et Histoire. Excepto en el caso de las infraestructuras y equipamientos (3.1), muchas de las actividades de la Acción 2 y en especial de la 3.2 y toda la Acción 4, se harán extensibles a sus municipios por compromiso explícito de la AECT. Desde un punto de vista de transferibilidad fuera del territorio de les Vallées Catalanes, el propio carácter de AECT facilita la transmisión de información sobre el proyecto, sus actuaciones y sus resultados en los propios foros transnacionales de los que ya forma parte. Se priorizarán otros territorios transfronterizos que, aunque con una historia, una cultura y una lengua propias, compartan los mismos retos territoriales a nivel social y económico. Igualmente, otros grupos objetivos que no hayan sido alcanzados con las actividades del proyecto también podrán inspirarse y/o adaptar algunas de las soluciones y políticas que se desarrollan en el marco de éste. En este sentido, las entidades socias del proyecto prevén distintas iniciativas para dar a conocer su experiencia, entre ellas: - La participación en los espacios de encuentro e intercambio de la marca Pays d'Art et d'Histoire (con 200 territorios asociados en Francia). - La participación en los espacios de encuentro e intercambio de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Internacional. - La realización de 2 eventos específicos al efecto en el CIAP de La Verneda. - La relación ya existente con agentes culturales, turísticos e institucionales de ambos países. - Igualmente, las entidades socias actuarán de altavoces del proyecto, tanto en sus distintos canales de comunicación como en las iniciativas, redes, organizaciones y eventos en los que participen. Por otro lado, todas las actividades de comunicación contempladas en la acción 2 también contribuirán a dar a conocer el proyecto y sus actuaciones más allá de los públicos objetivo.

C10.4 Capitalización de resultados

EN EL PERIODO 2021-2027 EL PROGRAMA POCTEFA VA A PONER EN MARCHA UN PLAN DE CAPITALIZACIÓN QUE ESTÁ RELACIONADO CON LA REUTILIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS. ES OBLIGATORIO QUE LOS PROYECTOS COLABOREN CON LA CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS POR EJEMPLO PARTICIPANDO EN LAS ACCIONES PROPUESTAS POR EL PROGRAMA, FACILITANDO INFORMACIÓN QUE FAVOREZCA LA TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS (APARTADO C.10.3) O FORMANDO PARTE DE UNA COMUNIDAD TEMÁTICA. ¿QUÉ ASPECTO DE LA CAPITALIZACIÓN ABORDARÁ A LO LARGO DE LA VIDA DE SU PROYECTO?

La AECT (socio líder) coordinará las actividades de capitalización, y realizará un plan de trabajo detallado de actividades de capitalización al inicio del proyecto, en el que se asignarán las tareas acordadas a las entidades socias. La capitalización de resultados se abordará mediante dos enfoques distintos y con la vista puesta en facilitar la sostenibilidad y transferibilidad del proyecto. El enfoque de trabajo es el siguiente: Transferencia: En primer lugar, se promoverá que el conocimiento generado y los resultados obtenidos en el marco del proyecto sean transferidos a otros territorios o grupos objetivos. Se prevén varias acciones tales como: - Aportar y actualizar la información del proyecto en CAPITEFA; - Facilitar el entregable sobre los resultados finales de ejecución del proyecto; - Crear información, no sólo sobre los resultados del proyecto, sino también sobre las metodologías y procesos utilizados, las dificultades encontradas y cómo han sido resueltas. Toda esta información se publicará en la página web del proyecto para que sea fácilmente accesible por los interesados, poniendo especial atención en trasladarla a las distintas entidades públicas y de fomento cultural que habitualmente deben resolver los retos añadidos de su realidad transfronteriza (en el marco de los foros descritos en la sección C.10.3. Integración: - Participar en la comunidad temática del ámbito de actuación pertinente; - Además, se prevé la utilización de la herramienta CAPITEFA, para conocer las buenas prácticas que los programas del mismo ámbito de actuación implementan en otros territorios. En segundo lugar, se actuará en clave interna, analizando los conocimientos generados por Les Vallées Catalanes durante la implementación del proyecto Patrimc@t (anterior programa POCTEFA) para evaluar sus resultados y mejorar así la calidad del rendimiento y sus efectos positivos en el proyecto actual.

D - PLAN FINANCIERO

D1 - Datos financieros proyecto

Plan financiero

Tipo de socio	Nombre	País	Coste Total	% del total del proyecto	FEDER POCTEFA	Tasa FEDER %	% FEDER total	Cofinanciación Publica	Autofinanciación del socio	Tasa de autofinanciación
Entidad jefa de fila	GECT Les Vallées Catalanes	France (FR)	311.606,44€	9,74%	202.544,19€	65,00%	9,74%	0,00€	109.062,25€	35,00%
Entidad socia	AJMOLLÓ	España (ES)	295.022,87€	9,22%	191.764,87€	65,00%	9,22%	0,00€	103.258,00€	35,00%
Entidad socia	AJ VILALLONGA	España (ES)	219.688,50€	6,87%	142.797,53€	65,00%	6,87%	0,00€	76.890,97€	35,00%
Entidad socia	AJSANTJOAN	España (ES)	180.626,24€	5,65%	117.407,06€	65,00%	5,65%	0,00€	63.219,00€	35,00%
Entidad socia	AJ ST PAU SEGURIES	España (ES)	215.469,50€	6,74%	140.055,18€	65,00%	6,74%	0,00€	75.414,32€	35,00%
Entidad socia	AJ ST JOAN ABAD	España (ES)	311.103,62€	9,73%	202.217,35€	65,00%	9,73%	0,00€	108.886,27€	35,00%
Entidad socia	AJ VBIANYA	España (ES)	345.351,79€	10,80%	224.478,66€	65,00%	10,80%	0,00€	120.873,13€	35,00%
Entidad socia	C STJP CORTS	France (FR)	110.317,82€	3,45%	71.706,58€	65,00%	3,45%	13.470,00€	25.141,24€	22,79%
Entidad socia	AJ MONTAGUT	España (ES)	325.625,80€	10,18%	211.656,77€	65,00%	10,18%	0,00€	113.969,03€	35,00%
Entidad socia	AJ CAMPRODON	España (ES)	294.671,00€	9,21%	191.536,15€	65,00%	9,21%	0,00€	103.134,85€	35,00%
Entidad socia	CORSAVY	France (FR)	191.442,10€	5,99%	124.437,37€	65,00%	5,99%	0,00€	67.004,73€	35,00%
Entidad socia	C MONTBOLO	France (FR)	70.834,12€	2,21%	46.042,18€	65,00%	2,21%	0,00€	24.791,94€	35,00%
Entidad socia	CÉRET	France (FR)	326.896,57€	10,22%	212.482,77€	65,00%	10,22%	0,00€	114.413,80€	35,00%

Costes por categorías

Tipo de socio	Nombre	País	Coste Total	Personal (Coste Real)	Costes administración y de oficina (15% de Personal)	Viaje y alojamiento (6% de Personal)	Asesoramiento y Servicios externos (Coste real)	Equipos (Coste real)	Obras e Infraestructura (Coste real)
Entidad jefa de fila	GECT Les Vallées Catalanes	France (FR)	311.606,44€	97.464,00€	14.619,60€	5.847,84€	193.675,00€	0,00€	0,00€
Entidad socia	AJMOLLÓ	España (ES)	295.022,87€	14.647,00€	2.197,05€	878,82€	33.300,00€	0,00€	244.000,00€
Entidad socia	AJ VILALLONGA	España (ES)	219.688,50€	14.850,00€	2.227,50€	891,00€	14.170,00€	0,00€	187.550,00€
Entidad socia	AJSANTJOAN	España (ES)	180.626,24€	15.444,00€	2.316,60€	926,64€	35.520,00€	0,00€	126.419,00€
Entidad socia	AJ ST PAU SEGURIES	España (ES)	215.469,50€	14.950,00€	2.242,50€	897,00€	18.300,00€	0,00€	179.080,00€
Entidad socia	AJ ST JOAN ABAD	España (ES)	311.103,62€	15.222,00€	2.283,30€	913,32€	18.575,00€	0,00€	274.110,00€
Entidad socia	AJ VBIANYA	España (ES)	345.351,79€	15.099,00€	2.264,85€	905,94€	28.130,00€	0,00€	298.952,00€
Entidad socia	C STJP CORTS	France (FR)	110.317,82€	14.742,00€	2.211,30€	884,52€	2.680,00€	0,00€	89.800,00€
Entidad socia	AJ MONTAGUT	España (ES)	325.625,80€	14.680,00€	2.202,00€	880,80€	7.900,00€	0,00€	299.963,00€
Entidad socia	AJ CAMPRODON	España (ES)	294.671,00€	15.600,00€	2.340,00€	936,00€	22.300,00€	9.075,00€	244.420,00€

Tipo de socio	Nombre	País	Coste Total	Personal (Coste Real)	Costes administración y de oficina (15% de Personal)	Viaje y alojamiento (6% de Personal)	Asesoramiento y Servicios externos (Coste real)	Equipos (Coste real)	Obras e Infraestructura (Coste real)
Entidad socia	CORSAVY	France (FR)	191.442,10€	15.010,00€	2.251,50€	900,60€	17.280,00€	0,00€	156.000,00€
Entidad socia	C MONTBOLO	France (FR)	70.834,12€	15.072,00€	2.260,80€	904,32€	25.876,00€	0,00€	26.721,00€
Entidad socia	CÉRET	France (FR)	326.896,57€	15.617,00€	2.342,55€	937,02€	48.000,00€	0,00€	260.000,00€

D2 - Datos financieros socio

Vista global de costes de socios

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
GECT Les Vallées Catalanes	Personal	31,28%	97.464,00€	0,00€	18.380,00€	18.376,00€	18.376,00€	18.376,00€	18.376,00€	5.580,00€
	Viajes y alojamiento	1,88%	5.847,84€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	4,69%	14.619,60€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	62,15%	193.675,00€	1.675,00€	33.800,00€	33.600,00€	33.600,00€	33.600,00€	33.600,00€	23.800,00€
	Infraestructuras y Obras	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
AJMOLLÓ	Personal	4,96%	14.647,00€	0,00€	7.500,00€	7.147,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,30%	878,82€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	0,74%	2.197,05€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	11,29%	33.300,00€	1.500,00€	1.000,00€	9.100,00€	9.950,00€	9.950,00€	1.000,00€	800,00€
	Infraestructuras y Obras	82,71%	244.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	122.000,00€	122.000,00€	0,00€	0,00€

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
AJ VILALLONGA	Personal	6,76%	14.850,00€	0,00€	7.425,00€	7.425,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,41%	891,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,01%	2.227,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	6,45%	14.170,00€	1.120,00€	9.500,00€	700,00€	700,00€	700,00€	700,00€	750,00€
	Infraestructuras y Obras	85,37%	187.550,00€	0,00€	93.775,00€	93.775,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
AJSANTJOAN	Personal	8,55%	15.444,00€	0,00€	7.722,00€	7.722,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,51%	926,64€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,28%	2.316,60€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	19,66%	35.520,00€	900,00€	580,00€	10.946,00€	11.046,00€	11.018,00€	580,00€	450,00€
	Infraestructuras y Obras	69,99%	126.419,00€	0,00€	36.170,00€	54.169,00€	18.000,00€	18.080,00€	0,00€	0,00€
AJ ST PAU SEGURIES	Personal	6,94%	14.950,00€	0,00€	7.475,00€	7.475,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,42%	897,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,04%	2.242,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	8,49%	18.300,00€	1.100,00€	13.780,00€	680,00€	680,00€	680,00€	680,00€	700,00€
	Infraestructuras y Obras	83,11%	179.080,00€	0,00€	89.540,00€	89.540,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
AJ ST JOAN ABAD	Personal	4,89%	15.222,00€	0,00€	7.611,00€	7.611,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,29%	913,32€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	0,73%	2.283,30€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	5,97%	18.575,00€	1.685,00€	11.890,00€	1.000,00€	1.000,00€	1.000,00€	1.000,00€	1.000,00€
	Infraestructuras y Obras	88,11%	274.110,00€	0,00€	91.370,00€	91.370,00€	91.370,00€	0,00€	0,00€	0,00€
AJ VBIANYA	Personal	4,37%	15.099,00€	0,00€	7.500,00€	7.599,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,26%	905,94€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	0,66%	2.264,85€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	8,15%	28.130,00€	1.760,00€	11.045,00€	11.045,00€	1.070,00€	1.070,00€	1.070,00€	1.070,00€
	Infraestructuras y Obras	86,56%	298.952,00€	0,00€	0,00€	99.650,00€	99.650,00€	99.652,00€	0,00€	0,00€
C STJP CORTS	Personal	13,36%	14.742,00€	0,00€	7.371,00€	7.371,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,80%	884,52€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	2,00%	2.211,30€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	2,43%	2.680,00€	600,00€	350,00€	340,00€	340,00€	340,00€	340,00€	370,00€
	Infraestructuras y Obras	81,40%	89.800,00€	0,00€	17.400,00€	17.400,00€	13.750,00€	13.750,00€	13.750,00€	13.750,00€

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
AJ MONTAGUT	Personal	4,51%	14.680,00€	0,00€	7.340,00€	7.340,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,27%	880,80€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	0,68%	2.202,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	2,43%	7.900,00€	1.700,00€	1.000,00€	1.000,00€	1.000,00€	1.000,00€	1.000,00€	1.200,00€
	Infraestructuras y Obras	92,12%	299.963,00€	0,00€	99.991,00€	99.991,00€	99.981,00€	0,00€	0,00€	0,00€
AJ CAMPRODON	Personal	5,29%	15.600,00€	0,00€	7.800,00€	7.800,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,32%	936,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	0,79%	2.340,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	3,08%	9.075,00€	0,00€	0,00€	1.815,00€	1.815,00€	1.815,00€	1.815,00€	1.815,00€
	Asesoramiento y servicios externos	15,14%	44.600,00€	3.000,00€	27.000,00€	7.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	1.600,00€
	Infraestructuras y Obras	178,21%	525.140,00€	0,00€	0,00€	104.884,00€	104.884,00€	104.884,00€	104.884,00€	105.604,00€
CORSAVY	Personal	7,84%	15.010,00€	0,00€	7.505,00€	7.505,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,47%	900,60€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,18%	2.251,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	9,03%	17.280,00€	1.100,00€	13.100,00€	620,00€	620,00€	620,00€	620,00€	600,00€
	Infraestructuras y Obras	81,49%	156.000,00€	0,00€	100.000,00€	56.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
C MONTBOLO	Personal	21,28%	15.072,00€	0,00€	7.536,00€	7.536,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	1,28%	904,32€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	3,19%	2.260,80€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	36,53%	25.876,00€	360,00€	11.043,00€	10.915,00€	887,00€	887,00€	887,00€	897,00€
	Infraestructuras y Obras	37,72%	26.721,00€	0,00€	6.921,00€	6.916,00€	3.221,00€	3.221,00€	3.221,00€	3.221,00€
CÉRET	Personal	4,78%	15.617,00€	0,00€	7.800,00€	7.817,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,29%	937,02€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	0,72%	2.342,55€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	14,68%	48.000,00€	1.700,00€	21.050,00€	21.050,00€	1.050,00€	1.050,00€	1.050,00€	1.050,00€
	Infraestructuras y Obras	79,54%	260.000,00€	0,00€	64.991,00€	64.991,00€	64.991,00€	65.027,00€	0,00€	0,00€

JDF - GECT Les Vallées Catalanes

Coste total : 311.606,44€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Administrativa	37.750,00€	36	16,00	18.120,00€	0,00	3.020,00	3.020,00	3.020,00	3.020,00	3.020,00	3.020,00
Guía y productor de servicios	31.992,00€	24	100,00	63.984,00€	0,00	12.800,00	12.796,00	12.796,00	12.796,00	12.796,00	0,00

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Documentalista y servicios pedagógicos	32.000,00€	36	16,00	15.360,00€	0,00	2.560,00	2.560,00	2.560,00	2.560,00	2.560,00	2.560,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	14.619,60€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	5.847,84€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Asistencia externa coordinación proyecto	Mapa	6.000,00€	1	6.000,00€	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Material de comunicación del programa	Abierto simplificado	1.000,00€	1	1.000,00€	0,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	0,00
Elaboración y diseño de publicaciones y folletos	Abierto simplificado	25.000,00€	2	50.000,00€	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Comunicación (community manager)	Mapa	50.000,00€	1	50.000,00€	0,00	8.300,00	8.300,00	8.300,00	8.300,00	8.300,00	8.500,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Diseño, producción e instalación de 45 elementos de señalización informativa del patrimonio común del territorio	Abierto simplificado	35.000,00€	1	35.000,00€	0,00	5.800,00	5.800,00	5.800,00	5.800,00	5.800,00	6.000,00
Producción, diseño y materialización de la museización de 2 antenas del Centro de Interpretación	Mapa	22.500,00€	2	45.000,00€	0,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00
Producción, diseño y materialización de una exposición itinerante	Abierto simplificado	5.000,00€	1	5.000,00€	0,00	1.000,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
Asistencia externa presentación candidatura	Abierto simplificado	1.675,00€	1	1.675,00€	1.675,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027

2 - AJMOLLÓ

Coste total : 295.022,87€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Servicios Económicos	29.294,00€	12	50,00	14.647,00€	0,00	7.500,00	7.147,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.197,05€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	878,82€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	1.500,00€	1	1.500,00€	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	5.800,00€	1	5.800,00€	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	800,00
Costes estudio: Proyecto técnico	Menor	8.100,00€	1	8.100,00€	0,00	0,00	8.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costes estudio: Dirección Obra	Menor	17.900,00€	1	17.900,00€	0,00	0,00	0,00	8.950,00	8.950,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
-------------	--------------	----------------	------	-----------------------	--------------------------------	--------------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Obras centro histórico	Abierto simplificado	244.000,00€	1	244.000,00€	0,00	0,00	122.000,00	122.000,00	0,00	0,00

3 - AJ VILALLONGA

Coste total : 219.688,50€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Arquitecto técnico municipal	15.000,00€	36	33,00	14.850,00€	0,00	7.425,00	7.425,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.227,50€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	891,00€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	1.120,00€	1	1.120,00€	1.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	4.250,00€	1	4.250,00€	0,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	750,00
Servicios técnicos. Proyecto técnico y dirección de obra.	Menor	8.800,00€	1	8.800,00€	0,00	8.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Obras adecuación local público	Abierto simplificado	187.550,00€	1	187.550,00€	93.775,00	93.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4 - AJSANTJOAN

Coste total : 180.626,24€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Arquitecto municipal	57.200,00€	12	27,00	15.444,00€	0,00	7.722,00	7.722,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.316,60€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	926,64€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Traducción (de los textos en idiomas, Braile y en lenguaje de signos en formato vídeo), conceptualización, redacción y diseño de 4 paneles y selección de fotografías y diseño de mapas	Menor	25.398,00€	1	25.398,00€	0,00	0,00	8.466,00	8.466,00	8.466,00	0,00	0,00
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	900,00€	1	900,00€	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	3.350,00€	1	3.350,00€	0,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	450,00
Diseño y maquetación e instalación de los paneles interpretativos	Menor	5.872,00€	1	5.872,00€	0,00	0,00	1.900,00	2.000,00	1.972,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
-------------	--------------	----------------	------	-----------------------	--------------------------------	--------------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Mejora energética para la adecuación del espacio museográfico	Contrato abierto abreviado	72.339,00€	1	72.339,00€	36.170,00	36.169,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consolidación estructural, adecuación del pavimento de la base de la torre y estructura metálica para la formación de un mirador	Contrato abierto abreviado	54.080,00€	1	54.080,00€	0,00	18.000,00	18.000,00	18.080,00	0,00	0,00

5 - AJ ST PAU SEGURIES

Coste total : 215.469,50€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Arquitecto municipal	23.000,00€	12	65,00	14.950,00€	0,00	7.475,00	7.475,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.242,50€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	897,00€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	1.100,00€	1	1.100,00€	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	4.100,00€	1	4.100,00€	0,00	680,00	680,00	680,00	680,00	680,00	700,00
Redacción proyecto de acondicionamiento de la segunda planta	Menor	7.000,00€	1	7.000,00€	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Memoria técnicas para prolongación de ascensor y reforma fachada	Menor	500,00€	2	1.000,00€	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Dirección de obra condicionamiento segunda planta	Menor	4.000,00€	1	4.000,00€	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Legalización instalaciones	Menor	550,00€	2	1.100,00€	0,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Condicionamiento planta segunda	Abierto	104.080,00€	1	104.080,00€	52.040,00	52.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prolongación ascensor hasta planta segunda	Menor	40.000,00€	1	40.000,00€	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reforma fachada oeste (partes ciegas y huecos)	Menor	35.000,00€	1	35.000,00€	17.500,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00

6 - AJ ST JOAN ABAD

Coste total : 311.103,62€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Técnico Promoción Económica	35.400,00€	12	43,00	15.222,00€	0,00	7.611,00	7.611,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.283,30€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	913,32€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	1.685,00€	1	1.685,00€	1.685,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	6.000,00€	1	6.000,00€	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Proyecto técnico	Menor	6.050,00€	1	6.050,00€	0,00	6.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección de obra y coordinación de Seguridad y salud	Menor	4.840,00€	1	4.840,00€	0,00	4.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
-------------	--------------	----------------	------	-----------------------	--------------------------------	--------------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Recuperación del Patrimonio Cultural Industrial de la Colònia Llaudet. Exteriores y zona interior de acogida al visitante.	Concurso abierto	274.110,00€	1	274.110,00€	91.370,00	91.370,00	91.370,00	0,00	0,00	0,00

7 - AJ VBIANYA

Coste total : 345.351,79€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Administración/gestión del proyecto y control	35.950,00€	12	42,00	15.099,00€	0,00	7.500,00	7.599,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.264,85€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	905,94€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	1.760,00€	1	1.760,00€	1.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	6.420,00€	1	6.420,00€	0,00	1.070,00	1.070,00	1.070,00	1.070,00	1.070,00	1.070,00
Redacción del proyecto	Menor/Simplificado	11.500,00€	1	11.500,00€	0,00	5.750,00	5.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección de la obra	Menor/Simplificado	8.450,00€	1	8.450,00€	0,00	4.225,00	4.225,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Rehabilitación de la edificación anexa al Mas Sobeies. La Cabaña	Abierto	298.952,00€	1	298.952,00€	0,00	99.650,00	99.650,00	99.652,00	0,00	0,00

8 - C STJP CORTS

Coste total : 110.317,82€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Director General de Servicios Comunes de St Jean Pla de Corts	32.760,00€	12	45,00	14.742,00€	0,00	7.371,00	7.371,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.211,30€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	884,52€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	600,00€	1	600,00€	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	2.080,00€	1	2.080,00€	0,00	350,00	340,00	340,00	340,00	340,00	370,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
-------------	--------------	----------------	------	-----------------------	--------------------------------	--------------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Trabajos de carpintería	Firma del presupuesto entre el ayuntamiento y la empresa de mutuo acuerdo	7.300,00€	1	7.300,00€	3.650,00	3.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajos de reparación de tejados	Firma del presupuesto entre el ayuntamiento y la empresa de mutuo acuerdo	82.500,00€	1	82.500,00€	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00

9 - AJ MONTAGUT

Coste total : 325.625,80€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Secretaria	29.360,00€	12	50,00	14.680,00€	0,00	7.340,00	7.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.202,00€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	880,80€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	1.700,00€	1	1.700,00€	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	6.200,00€	1	6.200,00€	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.200,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Rehabilitación elementos comunes	Abierto simplificado	93.183,00€	1	93.183,00€	31.061,00	31.061,00	31.061,00	0,00	0,00	0,00
Planta baja. Sala polivalente	Abierto simplificado abreviado	44.990,00€	1	44.990,00€	15.000,00	15.000,00	14.990,00	0,00	0,00	0,00
Accesibilidad y adecuación exteriores	Abierto simplificado	161.790,00€	1	161.790,00€	53.930,00	53.930,00	53.930,00	0,00	0,00	0,00

10 - AJ CAMPRODON

Coste total : 294.671,00€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Técnico cultura, turismo	26.000,00€	12	60,00	15.600,00€	0,00	7.800,00	7.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.340,00€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	936,00€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	1.500,00€	1	1.500,00€	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	5.800,00€	1	5.800,00€	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	800,00
Proyecto técnico	Menor	5.000,00€	1	5.000,00€	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección de obra/ejecución y coordinación salud y seguridad	Menor	10.000,00€	1	10.000,00€	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Equipamiento mobiliario y tecnológico Can Roig	Abierto	36.300,00€	1	96	24	100,00	9.075,00€	0,00	1.815,00	1.815,00	1.815,00	1.815,00	1.815,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Rehabilitación una planta del inmueble Can Roig como aula cultural	Abierto	244.420,00€	1	244.420,00€	0,00	48.884,00	48.884,00	48.884,00	48.884,00	48.884,00

11 - CORSAVY

Coste total : 191.442,10€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Secretaría/administración del ayuntamiento	39.500,00€	12	38,00	15.010,00€	0,00	7.505,00	7.505,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.251,50€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	900,60€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	1.100,00€	1	1.100,00€	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	3.700,00€	1	3.700,00€	0,00	620,00	620,00	620,00	620,00	620,00	600,00
Servicios del Arquitecto de Patrimonio (director del proyecto)	MAPA	12.480,00€	1	12.480,00€	0,00	12.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Rehabilitación del bien	MAPA	156.000,00€	1	156.000,00€	100.000,00	56.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

12 - C MONTBOLO

Coste total : 70.834,12€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Agente técnico	31.400,00€	12	48,00	15.072,00€	0,00	7.536,00	7.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.260,80€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	904,32€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	360,00€	1	360,00€	360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	1.300,00€	1	1.300,00€	0,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	225,00
Paisajismo	Menor	1.200,00€	1	1.200,00€	0,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Limpieza y mantenimiento de arroyos	Menor	1.392,00€	1	1.392,00€	0,00	232,00	232,00	232,00	232,00	232,00	232,00
Plantación	Menor	1.440,00€	1	1.440,00€	0,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Eliminación de arbustos	Menor	252,00€	1	252,00€	0,00	126,00	126,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Misión de apoyo y gestión de obras	Menor	17.275,00€	1	17.275,00€	0,00	8.700,00	8.575,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Establecimiento del plano del emplazamiento, parcelas catastrales	Menor	2.657,00€	1	2.657,00€	0,00	1.330,00	1.327,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	01/01/2027
Renovación de la plaza	Menor	13.500,00€	1	13.500,00€	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00
Construcción de un muro de contención	Menor	5.826,00€	1	5.826,00€	971,00	971,00	971,00	971,00	971,00	971,00
Reasignación de pavimentos	Menor	2.520,00€	1	2.520,00€	1.260,00	1.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario urbano	Menor	2.075,00€	1	2.075,00€	1.040,00	1.035,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Señalización	Menor	2.800,00€	1	2.800,00€	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00

13 - CÉRET

Coste total : 326.896,57€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Arquitecto, técnico	44.620,00€	12	35,00	15.617,00€	0,00	7.800,00	7.817,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.342,55€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	937,02€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Consultoría externa: preparación proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	1.700,00€	1	1.700,00€	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría externa: gestión proyecto	Pago mediante factura según acuerdo de reparto de gastos comunes	6.300,00€	1	6.300,00€	0,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00
Misión gestión obra	Consulta <40 000€ HT	25.000,00€	1	25.000,00€	0,00	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diagnóstico y estudios	Consulta <40 000€ HT	10.000,00€	1	10.000,00€	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Controlador técnico	Consulta <40 000€ HT	5.000,00€	1	5.000,00€	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
-------------	--------------	----------------	------	-----------------------	--------------------------------	--------------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 01/01/2027
Sustitución de canalones y tejados	MAPA	28.800,00€	1	28.800,00€	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00
Sustitución de la viga y el poste de la terraza	MAPA	3.620,00€	1	3.620,00€	905,00	905,00	905,00	905,00	0,00	0,00
Instalación de pladur (presupuesto de Causadias)	MAPA	25.373,00€	1	25.373,00€	6.340,00	6.340,00	6.340,00	6.353,00	0,00	0,00
Pintura	MAPA	4.556,00€	1	4.556,00€	1.139,00	1.139,00	1.139,00	1.139,00	0,00	0,00
Rehabilitación del pavimento	MAPA	39.826,00€	1	39.826,00€	9.957,00	9.957,00	9.957,00	9.955,00	0,00	0,00
Sustitución de carpintería	MAPA	45.625,00€	1	45.625,00€	11.400,00	11.400,00	11.400,00	11.425,00	0,00	0,00
Electricidad	MAPA	33.200,00€	1	33.200,00€	8.300,00	8.300,00	8.300,00	8.300,00	0,00	0,00
Reparación de suelos	MAPA	30.000,00€	1	30.000,00€	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
Instalar una red de calefacción	MAPA	49.000,00€	1	49.000,00€	12.250,00	12.250,00	12.250,00	12.250,00	0,00	0,00